

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//5.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1915

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 41 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos

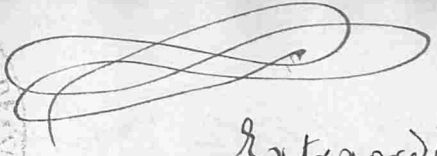
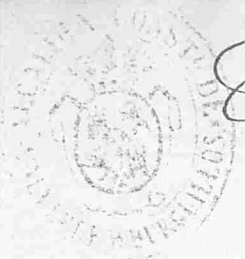


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

N
D. Al
D. Feli
Sun
Cort
Fro



Extraordinaria del Dia 15 de Enero

- Presidente
 D. Alejandro Cabero
 Concejal
 D. Felipe Martin
 D. Domingo Mateos
 D. Carlos Cabero
 D. Francisco Chaves

En el Salvo de San Salvador a primeros de Enero de mil novecientos quince, siendo los once horas, se reunieron en esta hora Comunal los Srs. Concejales de este Ayuntamiento reunidos con el cuerpo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Cabero, celebrada en sesion publica extraordinaria; y oido que fue por el mismo, se manifestó que segun se habia expresado previamente en la convocatoria, lo presente se celebraba con objeto de proceder a la formacion de la lista de los individuos que componen este Ayuntamiento y sus respectivos cuádruplos de vecinos con cara abierta que paguen mayor cuota de contribucion directa con sujecion a lo dispuesto en el art. 25 de la ley electoral de 18 de Febrero de 1877.



Seguidamente se dio lectura de los articulos de dicha ley concernientes al presente acto, y examinados que fueron los de particion de Aerial, Industrial y demas antecedentes necesarios, despues de breves discusiones y resulto por los Srs. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto de su cometido, por unanimidad acordaron dar por terminada la repetida lista en la forma que por este Ayuntamiento se autoriza en este mismo acto, ordenando sea publicada inmediatamente y expuesta en la tabla de anuncios hasta el dia veinte de este mes con el fin de dar suelta a las discusiones durante dicho plazo, lo que resolvi el Ayuntamiento ante del primer de Febrero proximo, todo lo cual se hará saber al publico por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar suelta al expediente un ejemplar de dicha lista.

Acumulado el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, firmada de parte de este con los demas señores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico. *Alejandro Cabero* *Carlos Cabero*



Guillermo Abatemora

Felipe Martín

Francisco Chamorro

Felipe Martín

Ordinaria del día 2 de mayo

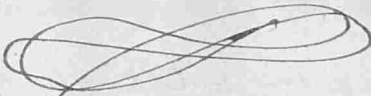
Providente En Voluntad de Mangilla a las once horas del día 2 de mayo de mayo de mil novecientos quince se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde D. Alejandro Cabezas por mediada los señores Concejales de este Ayuntamiento relación de el mapa al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y declarada abierta por la presidencia, se le leyó de su orden, de lectura de los actos de la extraordinaria celebrada a treinta y uno de Diciembre del año anterior y firmados del man actual según aprobados y ratificados, todo en su orden. Seguidamente la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes:

- 1º Fue aprobado la distribución de fondos por el límite más
- 2º Los cumplimientos de los preceptos de la Ley Municipal que trata sobre la repartición de la cuota Municipal se acordó distribuir el término en tres secciones a saber: 1º Contribución por territorial = 2º Contribución por industrial y 3º Contribución por Repartimiento vecinal debiendo elegirse cinco individuos por la primera, uno por la segunda y tres por la tercera que dan un total de nueve según el número de Concejales que conforma este Ayuntamiento. Inmediatamente se publican los correspondientes listos por el término el plazo de ocho días queda en exposición por los vecinos y establecer las reclamaciones que en caso conduca

A no haber otra cosa, se levantó la sesión a las once horas de todo lo cual se el señor certifica

Alejandro Cabezas

Felipe Martín



Guillermo Testamento Victoriano Gallardo

Casto Caberg Francisco Chamorro

Francisco Martinez

Diligencia

La sesion ordinaria convocada el dia de la fecha en
sus efectos por este Ayuntamiento ocupada en operacion de
reemplaz, etc. etc. Valued de Murguilla 10 de Mayo de 1915

Francisco Martinez

Otra

Asimismo se celebró la sesion ordinaria convocada el dia
de hoy por los concieros mismos referidos de los couples
certificas. Valued de Murguilla 17 de Mayo de 1915

Francisco Martinez

Otra

Por iguales como por la anterior tiempos se celebró la sesion ordi-
naria de hoy. Valued de Murguilla 24 Mayo de 1915

Francisco Martinez

Extraordinaria del Dia 29 de Mayo

- Son.
- Presidente
- D. Alejandro Calles
- Concejal
- D. Felipe Martin
- Julio Chamorro
- Guillermo Testamento
- Casto Calles

En Valued de Murguilla a Veintinueve de Mayo de mil
novecientos quince; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro
Calles, se reunieron en las salas capitulares los Sr.
Concejales que al tiempo se expusieron, con el fin de celebrar, sesion
publica extraordinaria para que para convenidos en el tiempo y
forma que la ley manda, cuya sesion tiene por objeto el de lle-
var a debido efecto el pacto de los asociados que con el Ayuntamiento
han de constituir la Junta Municipal dentro del año de mil novecien-
tos quince a tenor de lo dispuesto en el art. 1º de la ley orgánica vigente
en tal sentido, hallandose reunida esta reunion por bandos y edictos
publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha Veintinueve
del corriente segun consta del respectivo expediente y por medio de pa-
pel y toques de campana desde los dias de esta propia sesion, se declaro
abierta el acto a las once horas y a presencia de los concurrentes que
tuvieron a bien concurrir. En su virtud se dio lectura del



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

Señores que asistieron

- Don Felipe de la Cruz
- Don Julio Arce
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz

En Valverde de Burguillos á cuatro de Febrero de mil novecientos quince. Constituido su Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del (1) Señor Alcalde Don Alejandro Caleros Melado y asistido de los señores Concejales al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria de (2) primera convocatoria; de su orden dióse lectura por el infrascripto Secretario, á la del día, objeto de la misma, y seguidamente el señor Presidente presentó á la Corporación municipal la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1904, practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:



Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas		Créditos que se anulan por incobrables		Créditos pendientes de cobro		TOTAL del presupuesto definitivo
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		
INGRESOS								
1.º	Propios.....	5149	08	1209	27			5149 08
2.º	Montes.....							
3.º	Impuestos.....	3359	57	36		13	57	3370 14
4.º	Beneficencia.....							
5.º	Instrucción pública.....							
6.º	Corrección pública.....							
7.º	Extraordinarios.....			100				
8.º	Resultas.....		13	46				13 46
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	2090	69			1401	06	2494 75
10								
11								
12								
	TOTAL.....	10615	80	1345	27	1414	63	12020 45

(1) Señor Alcalde, primer teniente, segundo ídem, etc.
 (2) Primera ó segunda.

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas		Anulaciones por economías		Débitos pendientes de pago		TOTAL del presupuesto definitivo	
		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
GASTOS									
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	2980	00	117	-	17	57	2993	60
2.º	Policía de seguridad.....	456	25	.	-	.	-	456	25
3.º	Policía urbana y rural.....	.	-	55	.	.	-	.	-
4.º	Instrucción pública.....	1179	69	.	-	.	-	1179	69
5.º	Beneficencia.....	1550	-	275	.	.	-	1550	-
6.º	Obras públicas.....	58	70	491	20	.	-	58	70
7.º	Corrección pública.....	250	-	.	-	675	20	925	20
8.º	Montes.....	.	-	.	-	.	-	.	-
9.º	Cargas.....	3587	95	1025	11	.	-	3587	95
10	Obras de nueva construcción.....	.	-	.	-	.	-	.	-
11	Imprevistos.....	544	29	452	12	.	-	544	29
12	Resultas.....	.	-	.	-	.	-	.	-
13	Devoluciones.....	.	-	.	-	.	-	.	-
14		.	-	.	-	.	-	.	-
15		.	-	.	-	.	-	.	-
	TOTAL.....	10607	01	2296	52	688	77	11295	78

RESUMEN

	PESETAS	
Importan los créditos pendientes de cobro.....	1414	63
Ídem los débitos pendientes de pago.....	688	77
Diferencia que resulta á favor de los (1) <i>Deudores</i>	725	86

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Depositaria municipal, y encontrándolas todas de conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por (2) *unanimidad* aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de *mil cuatrocientos cuarenta y tres* pesetas *setenta y tres* céntimos, y los débitos pendientes de pago en *seiscientos ochenta y ocho* pesetas *setenta y siete* céntimos.

(1) Deudores ó acreedores.
(2) Unanimidad ó mayoría



céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año (1) actual, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Alejandro Calera Julio Chamorro
Guerrero Matamoros Felipe Martin
Cato Calera Luis Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9 de Febrero

- Presidente
- D. Alejandro Calera
- Concejales
- D. Felipe Martin
- Julio Chamorro
- Guerrero Matamoros
- Cato Calera
- Franco Chamorro

En Valverde de Burguillos á las once horas del día nueve de Febrero de mil novecientos quince; reunidos en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alejandro Calera Melodo, los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar sesión pública ordinaria a segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día siete á causa de no concurrir número suficiente de Sres. Concejales, y declarada abierta por la presidencia, y el Secretario de su orden dió lectura de los actos anteriores extraordinarios de la día veintinueve de Enero y cuenta del actual que por unanimidad fueron aprobados y ratificados con todos sus acuerdos. Seguidamente y tambien por unanimidad se tomaron los siguientes:

- 1.º Fue aprobada la distribución de fondos para el mes actual
- 2.º A propuesta del Sr. Presidente se acordó destituir del cargo de Alcaide de este Ayuntamiento a D. Agustin Lopez Diaz

(1) Actual ó de 190...

que por las adelantos de su avanzada edad no le es posible cumplir los servicios de su cargo y se nombra para reemplazarle al vecino de esta Poblacion don Juan Melara con el mismo haber de 266 pesetas anuales, condeados en el presupuesto de este delerío en favor a' pronto un sueldo desde el dia de su nombramiento. No habiendo otros asuntos y se levantó la sesion dando los señores leones de todo lo cual se dio lectura a' los actas.

Alejandro Cabezas

Felipe Martin

Guillermo Matamoros

Juan Chamorro

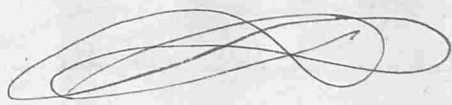
Julio Chamorro
Casto Cabero

Felipe Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 16 de Febrero

<p><u>Senores</u> <u>Presidente</u> D. Alejandro Cabezas <u>Concejales</u> D. Felipe Martin Julio Chamorro Guillermo Matamoros Casto Cabero Francisco Chamorro</p>	<p>En el Ayuntamiento de Maguillas a las once horas del dia dieciseis de Febrero de mil novecientos quince, reunidos en la Sala capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Cabezas Melara, los señores Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar una publico ordinaria a segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el dia estubo a' causa de no concurrir numero suficiente de señores Concejales; y declarada abierta por la presidencia, se dio lectura de un orden dictado del acta anterior que por unanimidad fue aprobado.</p>
--	---

Acto continuo el Señor Presidente manifestó que debia proceder al examen y definitiva fijacion de los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1914, a lo cual estableció como la norma a' fin de que pudiesen ser convenientemente examinados. Previa orden del Señor Presidente al respecto, se dio lectura de un dictamen emitido por el Concejal Sr. D. Felipe Martin, que con arreglo a' dicho expediente, y luego de terminada, el propio Señor Presidente declaró abierta la discusion. No habiéndose hecho objecion alguna



sobre las mencionadas, ciertos acordos por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijados tal y como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos y caudales formado por el depositario asciende a diez mil seiscientos quince pesetas sesenta y nueve céntimos, y la deuda a diez mil seiscientos siete pesetas nueve céntimos; lo de presupuesto, devuelto por el deudor a diez mil seiscientos quince pesetas sesenta y nueve céntimos, el cargo, y diez mil seiscientos siete pesetas nueve céntimos, lo deudor, resultando por concepto en ambas un minus sobrante de ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

Acordase así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos, en la que el valor señalado a unos y otros asciende a una renta de seis mil trescientos cincuenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos. También se acordó que los citados cuentas se pongan de manifiesto durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañados de los documentos justificativos con certificación de la acudido, el objeto de que cualquiera vecino pueda examinarlos.

No habiendo otro asunto y se levantó la sesión siendo las once horas, de todo lo cual por el presente certifica

Alejandro Caberas

Felipe Martín

Julio Chamorro

Costo Cabero

Emersindo Ottatencorcos

Francisco Chamorro

Felipe Martín

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23 de Febrero

Presidido

Don Valeriano de Mosquera a las once horas del día veintitrés

D. Alejandro Calero
Concejal

de Febrero de mil novecientos quince; reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Calero, de

D. Felipe Martín
Julio Chamorro

lado, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria

D. Memento Asturias
- Ceofilo Bara
- Francisco Franco

que no habiéndose podido celebrar el día veintinueve a causa de un
convenio mismo suscrita de los concejales, y declarada abierta por
la presidencia por el Secretario de un orden de lectura del acto anterior
que por unanimidad fue aprobada

la continuación y por unanimidad también se tomaron los siguientes acuerdos
1.º Nombrar al vecino de este Distrito Rubén Maura para que
practique las operaciones de taller los quintos del recuento actual
y reviniera el día veintidós de marzo próximo veniente para la
clasificación y declaración de baldíos, abonados por dicho vecino
cuyo punto es cargo al Sr. 1.º del Ayuntamiento

2.º Designar a Río Mender Martín y Hermenegildo Baranda
vecinos poderos de los muros mismos dentro y fuera respectiva
mente de estos del actual recuento, para que declaren como
testigos en los expedientes de expropiación que hay por venir
Lo hubo otro punto y se levantó la sesión a las tres
horas, de todo lo cual por el Secretario certifica

Alejandro Cabezas

Felipe Martín

Gumersindo Matamoras

Julio Chamorro

Ceofilo Bara

Francisco Franco

Felipe Martín

Diligencia

Por ella oírse por el Secretario que la sesión ordinaria como
pendiente el día pasado no se celebró por falta de asistencia de
los concejales, certifica Nohueda de Murguilla 28 de Febrero de 1915

Felipe Martín

Otra

Asimismo tras el acto la sesión ordinaria de hoy por haberse
el cumplimiento de operaciones del recuento, certifica
Nohueda de Murguilla a 7 de Marzo de 1915

Felipe Martín

Otra

No se celebró la sesión ordinaria de hoy por no reunirse ninguno
de los concejales, certifica Nohueda de Murguilla 14 de Marzo de 1915

Felipe Martín

Ordinario del día 21 de Mayo

- Presidente
- D. Alejandro Cabezas
- Consejero
- D. Julio Chumoso
- Guillermo Matamoros
- Casto Cabezas
- Francisco Chumoso
- Victoriano Gallardo

En Valverde de Mezquillas a los doce meses del día veintinueve de Mayo de mil novecientos quince; reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Cabezas delibada los tres Consejeros de este Ayuntamiento relacionando el suceso el objeto de celebrar la feria pública ordinaria correspondiente a este día. El Señor presidente ha declarado obrante y por el fin de la orden de lectura del acta anterior por su municipalidad fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- 1.º Que se apruebe la distribución de fondos para el Comité...
- 2.º Se acordó costear la fiesta religiosa en honor del Patrón de este pueblo San Mateo que ha de celebrarse en el día de mañana.
- 3.º Dada cuenta de la circular del Señor Intendente Civil de la provincia de S del actual relativa al retardo de día a los pueblos de la misma para celebrar el juicio de revisiones ante la Comisión Mixta de Nechabumit, el Ayuntamiento queda atento, resolviendo la no comparencia del Jefe a dicho acto y mandando comisionado a Delegado del mismo a los efectos de la sub? 128, 129 y 130 de la Ley de puentes al Concejal D. Guillermo Matamoros Lopez que no se halla interesado en el negocio y a fin de la partida sea fondo necesario para dicho viaje en caso por motivo de la mala que tenga por trabadura a la hospital de haber otra cuenta y se levante la feria desde las tres horas de todo lo cual por el Acuerdo es así.

Alejandro Cabezas

Julio Chumoso Casto Cabezas

Guillermo Matamoros

Francisco Chumoso

Victoriano Gallardo

San Martín

Ordinario en 2.º convocatoria del día 20 de Mayo.

Presidente

En Valverde de Mezquillas a los doce meses del día treinta

D. Alejandro Calera De Masas De mil novecientos quince, reunidos en la Sala Capitular
 Concejal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Calera Melado, los Sr.
 D. Felipe Martin Concejal de este Ayuntamiento, relacionados al margen para celebrar
 D. Juan Antonio Matamoros una publicacion ordinaria en 2.ª convocatoria por no haberse podido celebrar
 Francisco Mamonos por el dia venidicho a causa de no concurrir ninguno suficiente de
 Carlos Calera Sr. Concejal; y declarado obrante por la presidencia y el Secretario de
 orden de lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido
 se suplico al Ayuntamiento de los señores siguientes:

- 1.º Se dio cuenta de haberse suspendido el Arbitrio de feno y unidos
 dos Cientos Venidichos para el feno de dicho arbitrio durante el
 primer trimestre. La corporacion queda entera acordando se formalice
 en cuantas dichas sumas y que se abone a la Hacienda los docecientos
 pesetas que del 10 pps de corresponden los cuales se giraran en cargo al
 Capitulo de Ingresos por no haberse consignacion por la Union en el presupuesto
 2.º Igualmente se acordaron los siguientes pags: Union del primer
 trimestre a los suplicas. A la Diputacion provincial el importe del
 primer trimestre del presupuesto corriente y primer pago de la Union
 termino concedido por la Union para extinguir el debito del año 1914.
 A la Seccion de Rentas 29'27 partes que importan el presupuesto acordado
 a este fin correspondiente al año 1914: A D. Luis Martinez 187'50 pps
 por el material de oficina suministrado en el primer trimestre. Al
 deponer 24'60 partes que tiene suplicas por alquiler y calificación
 en la oficina municipal en el primer trimestre y a D. Rafael
 Fernandez Diaz 49'65 por la fiesta religiosa celebrada en honor
 del Patron de este pueblo en el dia de su festividad

3.º Autoriza al Sr. Alcalde para que desde luego disponga al blason
 y blason personal de los Sr. concejales. No habiendo otro asunto
 se levantó la sesion con los señores, de todo ello quedo certificado
 Alejandro Calera *[Signature]* Felipe Martin *[Signature]*
 Juan Antonio Matamoros *[Signature]* Francisco Mamonos *[Signature]*
 Carlos Calera *[Signature]* Luis Martin *[Signature]*

Stamp: AYUNTAMIENTO DE MASAS DE MIL NOVECIENTOS QUINCE
 Stamp: CLASE
 Stamp: B.
 Stamp: CLASE
 Stamp: B.
 Stamp: CLASE
 Stamp: B.
 Stamp: CLASE
 Stamp: B.



Diligencia / Hoja contada por la parte por la sesión ordinaria de hoy, no se celebró por falta de asistencia de tener lugar, celebró
Voluntad de Murguilla 4 de Abril de 1915

Belisio Martín

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º de Abril

Presidente
D. Alejandro Calera
Concejales
D. Belisio Martín
D. Juan José Martínez
D. Francisco Alvarado
D. Carlos Calera

En Voluntad de Murguilla a las doce horas del día tres de Abril de mil novecientos quince; reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Calera Alcalde, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, relacionados al Mayor para celebrar sesión pública ordinaria en 2.ª convocatoria por no haberse celebrado el día once e causa de no concurrir número suficiente de tener lugar; y declarada abierta por la presidencia por el Secretario de su orden, de hecho del acto anterior por por suscripción del Sr. Presidente, según se muestra en la siguiente orden:

1.ª Fue aprobada la distribución de fondos para el punto uno.
2.ª Se dio cuenta de haberse facultado los intereses de las acciones venientes primer de juros; así como también los 767.⁸⁵ pesetas resultado de la recaudación de los repartos de consumo en el primer trimestre del año actual

2.ª Se acordó satisfacer al depositario de este punto cincuenta y cinco reales del hospital de Murguilla por la compra del Fuel comprado por desahogo de oficina de los artículos de pan y muelo de este Ayuntamiento. A no haberse otro orden, se levantó la sesión a las doce horas, de todo lo cual se dio fe en el libro de actas.

Alejandro Calera

Belisio Martín

Juan José Martínez

Juan Alvarado

Carlos Calera

Belisio Martín

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.º de Abril

Presidente
D. Alejandro Calera

En Voluntad de Murguilla a las doce horas del día veinte de Abril de mil novecientos quince. Reunidos en la Sala Capitular

Concejales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Cabezas Melado, los
 D. Felipe Martín Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar un
 Francisco Chamosa sesión pública ordinaria en 2.ª convocatoria por no haberse celebrado el día
 Bartolomé Calero Diez y ocho a causa de no concurrir número suficiente de los Concejales
 y declarada abierta por la presidencia, por el voto de su orden, de lectura del
 acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dió
 cuenta de la nota de gastos causados por el delegado de este Ayuntam-
 unto D. Maximiliano Matamoros por su viaje a Madrid y socorro
 facilitados a los mozos que comparecieron ante la Comisión Mixta
 de este Ayuntamiento para la revisión de sus exámenes, diligenciate sobre
 los papeles, Fue aprobada acordándose ratificar un informe con cargo
 al Capt. 1.º del presupuesto en oficio. No habiendo otros asuntos que se deban
 tratar se levantó a las diez y siete, de todo lo cual por el Sr. escribano
 Alejandro Cabezas
 Felipe Martín
 Francisco Chamosa
 Bartolomé Calero
 Juan Martínez

Diligencia Por el Sr. secretario por el Sr. secretario por el Sr. secretario correspondiente
 día de hoy, no se celebró por falta de quórum de los Concejales, según
 Acuerdo de Ayuntamiento 25 de Abril de 1915
 Juan Martínez

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14 de Mayo.

Presidente Don Valverde de Arguillas a las diez horas del día cuatro
 D. Alejandro Cabezas de Mayo de mil novecientos quince, reunidos en la Sala Ca-
Concejales pitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Alejandro Cabezas
 D. Felipe Martín Melado los Señores Concejales de este Ayuntamiento relacionados al
 Maximiliano Matamoros margen para celebrar sesión pública ordinaria en 2.ª convoca-
 Francisco Chamosa toria por no haberse celebrado el día dos por no concurrir número
 Maximiliano Matamoros suficiente de los Concejales, y declarada abierta por la presidencia
 Bartolomé Calero por el voto de su orden de lectura del acta anterior que por unani-
 midad fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento
 de los asuntos siguientes:
 1.º Aprobar la distribución de fondos para el comité municipal.
 2.º Dada cuenta de varias relaciones de tramitación de do-
 minios de la riqueza pública y pecunia, debidamente informados



por la Junta Pericial y visto los precedidos por Don Melchor Díaz Melero, D. Melchor Díaz Melero, D. Concepción Salgado Moreno, D. Antonio Lavandero Lavandero, D. Matilde Rodríguez del, D. Alejandro Cabeza Melero, D. Antonio Cuevas Domínguez, D. Francisco Hermoso Colatación, D. Alonso José Cuevas, D. Antonio José del Real, D. Felis María Melero, D. Donato José Díaz y D. Rufino Martín Pérez, solicitando se les envíe a sus nombres los fincos que a la actualidad lo está a nombre de las personas que se mencionan a las descripciones de los referidos relaciones, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la Junta Pericial, acordó por unanimidad se proceda en el día a rectificar en el Millaresmito por medio del oficio expedido por el primer año de 1916, los datos y bojes respectivos

Dada cuenta también de tres relaciones de trasmisión de dominio de Urbana presentadas por D. Adelaida María Cuevas, D. José Hermoso Colatación y D. Donato José Díaz, el Ayuntamiento acordó aprobar y que proceda la trasmisión en el Registro Fiscal de los fincos que en dichas relaciones se describen, dispuestas sean devueltas a los interesados los títulos de propiedad que suscriben y que se remita los expedientes a la Administración de la Subvención de la provincia a los fines respectivos

No habiendo otro asunto que se deba tratar en la sesión, se da por concluida la sesión, de todo lo cual se da cuenta en el presente acta

Alejandro Cabezas

Felipe Martín

Guillermo Matamoros

Francisco Camacho

Victoriano Gallardo

Casto Cabezas

León Martínez

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 11 de Mayo

Presidente Don Salvador de Murguilla a los doce horas del día (oct) once de Mayo de mil novecientos quince. Reunidos en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Melchor Díaz Melero, D. Alejandro Cabeza Melero, D. Felipe Martín Melero, los Sr. concejales de este Ayuntamiento relacionados al

D. Amador Matamoros
 Francisco Olvera
 Carlos Calero

Morphen para celebrar sesion publica ordinaria en 2.º congreso, pero no pudo celebrarse el dia lunes, a causa de no concurrir ningun Concejal de San Cayetano, y declarada oberta por la presidencia, y el Secretario de la orden de lectura del acta anterior que fue aprobada, Acto seguido se cargo el Ayuntamiento de la cuenta referida. Se presento a examen de la Comision de Hacienda el Anillamiento de Justicia y memoria formada por el Junta Provincial que he de servir de base al repartimiento de la Contribucion por el proximo año de 1915. Examinada por sus Comisarios con arreglo a los disposiciones vigentes, por unanimidad acordó presentarse la opinion que se expone al publico en la Decretos de este Ayuntamiento durante la primera quincena de Junio proximo para su reclamacion, y que se remita con un copia y justificante al Sr. Director de Contribucion de la provincia para el primer de Junio siguiente, segun dispone el Circulo número 1103 de 19 de Abril ultimo publicado en el B.O. de la provincia del dia 12 de dicho mes.

Los libros de esta cuenta y se debate la sesion, siendo los tres libros de todo lo cual yo el Secretario certifico

Alejandro Calero

Felipe Martin

Guillermo Abetamores

Carlos Calero

Juan Amador

Juan Martin

Diligencia

Por ella se ve que por el Decreto que la sesion ordinaria convocada para el dia de la fecha, no pudo celebrarse por falta de asistencia de San Cayetano, certifico. Valued de Morphen 16 Mayo de 1915

Juan Martin

Ordinario a 2.º congresario del dia 25 de Mayo

Presidencia

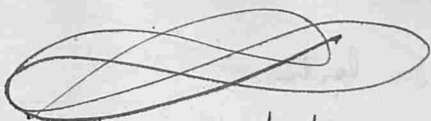
D. Alejandro Calero

Concejales

D. Felipe Martin

D. Amador Matamoros

En Valued de Morphen a los doce dias del mes de Mayo de mil novecientos quince. Reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alejandro Calero Melado los tres Concejales de este Ayuntamiento relacionados al Morphen para celebrar sesion publica ordinaria a 2.º congreso



catatoria, por no haberse celebrado el día venidero, a' causa de no concurrir número suficiente de señores Concejales, y declarada abierta por la presidencia, por el Secretario de su orden, de lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Acto seguido se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

Doña cuenta del expediente instruido para proceder a' la renovación de la mitad de los individuos de la Junta municipal de este término, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2º y 3º del Reglamento para la constitución territorial de 20 de Septiembre de 1885: Vistos los relaciones que en el mismo se han estampado por la Secretaría de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa el número y nombres de la Junta a' quienes corresponde leer por razón de antigüedad, y la segunda comprende toda la constituyente por territorial de este distrito debidamente clasificados, y ofrecido este comparecer estos datos con los antecedentes respectivos que se tienen a' la vista. Atendida también a' cuenta de la corporación que el número de Junta repetidos de que debe componer la Junta es de nueve igual al número de concejales que en la actualidad tiene este Ayuntamiento por decreto de población y que existe además otra vacante por fallecimiento de Don Francisco Calvo de Castro nombrado Regente propietario en el último último, la Corporación unánimemente acordó:

1.º Declarar excluida de dicha Junta a' los individuos que constituir la mitad de la misma y procedido en consecuencia del artículo 19 del Reglamento, se expresa a' continuación:

Don Luis Corvetes Solo	}	Propietarios
- Pablo Saldaño Sancha		
- Severo Chamon Martín		
- Pablo Fuente Franco		

Don Manuel Calabrese Mendez	}	Suplentes
- Pablo Sancha Luando		

2.º Declarar dos vacantes más de Regentes propietarios, una que por decreto de población corresponde y otra por fallecimiento de

Francisco Chamon
Nieto Sancha



Don Francisco Calvo de Cortes.

3º: Que en cumplimiento de dicha orden, y para cubrir la de los
cartos mas declarados, el Ayuntamiento por su parte nombra a
los beneficiarios que a continuacion se expresan:

Don Manuel Manjé Silva	(Vecino)	} Propositos
- Manuel José Masera	(Forastero)	
- Juan Antonio Patena	(Vecino)	
Don Alonso José Chacón	(Vecino)	Suplente

4º: Que para el cumplimiento de la otra tres partes y de las
plata restantes por parte de la Orden de Beneficencia de esta
provincia se forma y venita ternas a la misma, con la
ordenada siguiente:

Ternas de Parita repartidas

1º grupo { Don Melchor Díaz Melles (Forastero)
- Laureano Chacón Santos (Vecino)
- Río Mendizábal (id)

2º grupo { Don José Cardenal Leñero (id)
- José Calvo González (id)
- Juan Calvo Peláez (id)

3º grupo { Don Camilo Vago Luna (id)
- Carlos Poma Calvo (id)
- Natividad Casado Sánchez (id)

Ternas por Parita suplente

1º grupo { Don Francisco González Soborano (Vecino)
- Antonio González Lecher (id)
- José Manjé Silva (id)

2º grupo { Don Río Díaz Peláez (id)
- Manuel Chacón Peláez (id)
- Agustín Silva Muñoz (id)

3º grupo { Don Simón González Torres (id)
- Luis Vago Lecher (id)
- Francisco Melles Peláez (id)

Por último, el Ayuntamiento acuerda, que de conformidad
del y a los efectos que previene el artículo 26 del mismo



modo Reglamentado, se comunico al Ayuntamiento a la Parita representada y suplente que la Corporacion Municipal ha dispuesto, ha creido de propios respecto a lo que la Administracion elija, tanto como lo pago este en conocimiento de la Abadonia; y trasmitido que sea el termino legal, sin reclamacion por parte de aquella, o resulte lo que se ordena, se proceda a la subrogacion de la Parita personal con dicha Parita y los que continuen funcionando, procedente de la ultima renouacion, dando principio la misma a las operaciones prohibidas del repartimiento de la latidacion territorial para el primer ejercicio, bajo la presidencia del Sr. Abad y Vice-presidente del Consejo Don Felipe Martin Cardenas que en lo ha acordado designar en este acto el Ayuntamiento. No habiendo otra cosa que se deba a la Parita se dio lectura a cada uno de los que se hallaban presentes y se dio fe y se firmo en este Ayuntamiento.

Alejandro Cabezas

Felipe Martin

Gumersindo Matamoros

Francisco Obregon

Victoriano Gallardo

Juan Martin

Diligencias

Por ella se certifica por el Secretario que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se celebró por falta de asistencia de algunos concejales, certifica. Nalanda de Murguilla 30 Mayo de 1915

Juan Martin

Otra

Por iguales causas que la anterior, tampoco hubo efecto la sesion ordinaria de hoy, certifica. Nalanda de Murguilla a seis de Junio de mil novecientos quince

Juan Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 15 de Junio

Presidente

En Nalanda de Murguilla, a las doce horas del dia quince de

D. Alejandra Calles

Junio de mil novecientos quince. Reunidos en la Sala Capitular

Concejales

bajo la presidencia del Sr. Abad D. Alejandra Calles delab

D. Sumario de Matamoros

los Sr. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para

D. Francisco Chamorro celebra sesión pública ordinaria en 2.ª convocatoria por no haber
 Victoriano Salgado celebrada el día trece a causa de no concurrir número suficiente
 Barto Calero sesión la noche, y declarada abierta por la presidencia por el hecho
 de orden de lectura del acta anterior que fue aprobada. Segui-
 mente se ocupó el Ayuntamiento de lo siguiente:

- 1.ª Fue aprobada la distribución de fondos por el parte uní-
- 2.ª El señor Alcalde dio cuenta a la corporación de que en uno de los
 los facultades que le confiere el art. 74 punto 2.º de la Ley Municipal
 había nombrado Juan José Municipal de la plaza al vecino de este
 Manuel Juan Marguda, cuyo plaza se hallaba vacante desde
 el día nueve del actual, por ausencia del que lo venia desempeñando
 3.ª Se acordó ratificar a D. Juan Martínez con respecto del
 1.º del presupuesto en ejecución por sus trabajos en la parte que
 por la confección del expediente al Ayuntamiento de Mérida y que
 no hubo otra cuenta y se le abonó la suma de los trece
 reales de todo lo cual por el hecho anterior.

Casto Cabero

Alejandro Cabero
 Francisco Chamorro
 Victoriano Salgado
 Juan José Municipal
 Juan Martínez

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22 de Junio

Presidente En la noche de Merced a las doce horas del día veinti-
 D. Alejandro Calero de dos de Junio de mil novecientos quince. Reunido en la
 Concejal Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde don
 D. Juan José Municipal de la plaza de este Ayuntamiento
 Francisco Chamorro relacionados al margen para celebrar sesión pública ordi-
 Victoriano Salgado naria en 2.ª convocatoria por no haberse celebrado el día
 Barto Calero veinte a causa de no concurrir número suficiente de señores
 Felipe Martínez Concejales, y declarada abierta por la presidencia por el hecho
 de orden de lectura del acta anterior que fue aprobada. Segui-
 mente se leyó el parte manifestando: Que en la época oportuna
 debida a las condiciones especiales de la localidad
 en que se encuentra y debe atenderse la recordación de los señores



tos de la misma de los que aparecen bien sirvies de la talle
 pantes que no fopran un luto en periodo voluti y con
 el objeto ejecutivo que nombro el Ayuntamiento a el año a
 termino se aumentó ignoradon en periodos profano se
 le destituye del cargo y nombre por remplazarlo a Don
 Doni Maria de los Rios vecino de Fresco de la lina
 de quien tenia las mejores referencias por el buen desempe
 ño del cargo. El Ayuntamiento quedo enteral y acordó por
 unanimidad destituir del cargo de Abate ejecutivo a Don
 Francis May Novon que fue nombrado en el año
 anterior y nombre en su lugar a Don Doni Maria de
 los Rios a quien desde luego se le extendió la oportu
 na credencial y lista de decañonito de los reparto de
 la misma que por desde luego prosede a la recaudacion
 por la via ejecutiva contra los contriuyentes morosa
 do habi otro outo y se levantó la sesión suelta por
 bien haer, de todo lo cual yo el secreti certifico

Alejandro Cabezas *Francis Chamorro*

[Signature]

Victoriano Gallardo

Guillermo Magallon

Casto Cabero Felipe Martin Juan Martin

Extraordinaria del dia 20 de Junio

Presidente Don Valverde de Murguilla a las venetida horas del
 D. Alejandro Cabezas dia treinta de Junio de mil novecientos quince, se
 Concejal reunion para celebrar sesion extraordinaria y tratar
 D. Manuel de Matos de los asuntos indicados en la convocatoria repartida al
 Francis Chamorro efecto, los señores concejales que al cuerpo se expresan bajo
 Victoriano de los Rios la presidencia del señor Alcalde D. Alejandro Cabezas Melal
 Casto Cabero y obrata la sesión por dicho señor a la hora señalada
 se trató y acordó lo siguiente:

1.º Fue examinada y aprobada la cuenta del 1.º semestre
de este Ayuntamiento en Madrid con un saldo a favor
del Ayuntamiento de Cuernavaca por cinco pesos diez y ocho centimos
reunidos se expide libranza a favor del depositario en
carga a Insperito por cinco pesos diez y seis centimos y
uno centimo para que se dote de varios puchidos que por
libranza, recibos y parte de concurrencia en la cuenta
del Ayuntamiento se le devolviera un ejemplar de la misma
con nota de esta aprobación

2.º Formular el valor de los intereses de unipersona venida
to primero de Abril y pagar haber a la Diputación provincial
por contante; así como también los dos mil veinte pesos
treinta y ocho centimos repuestos por el recordador de
los repuestos de la misma por el importe de los recibidos en el
repuesto treinta y los veinte recibidos por el repuesto por
el arbitrio del arbitrio de pesos y medidas por el producto
dicho arbitrio en el repuesto treinta y que se abo-
nen al recordador de la misma con cargo al libro 1.º del presupuesto
seenta pesos seenta y un centimo que respecta al 2.º semestre
de los recibidos, en concepto de parte de recordación

3.º A los repuestos para atender también los repuestos por:
hacer de los repuestos y casa habitada de los electores: A D.
Julio Lopez Cuernavaca por reconocimiento facultativo
de los quintos y veinte libras por medicina
ministradas durante el primer semestre a la enferma de la
Municipalidad municipal: A D. Juan Antonio veinte ochenta
y siete pesos veinte centimos por el material de escritura
repleto en el repuesto treinta; veintinueve pesos por ma-
terial y trabajo del punto repleto en el primer semestre y
veinte pesos por un trabajo en la parte por el
la inscripción del expediente al quinquenio de recibidos y
repleto por 1916 y al depositario veinte pesos treinta y
cinco centimos que tiene repleto por la obra de la
prensa de la Catedral; veinte y cuatro pesos veinte



ta y otros ciertos que tambien tiene suplidos por parte de el estado y celebracion de las sesiones municipales en el segundo trimestre y de otros puntos que igualmente supli por el Alcaide por virtud y reparacion de la casa comunal con lo que, no habiendo en la convocatoria otras cosas que tratar se libere la sesion este dia de la presente para que se acuerde lo que se acordare de que se acuerde en el Ayuntamiento

Alexandre Cabrera
Guillermo Metamora
Francisco Chamorro
Victoriano Gallardo
Corte Cabero
Felipe Martinez

Ordinario del dia 14 de Julio.

Residente En el Saludo de Miquiquilla a cuatro de Julio de mil novecientos
Alcaldes Cabero
Concejal
D. Juan de Dios
Francisco Chamorro
Victoriano Gallardo
Corte Cabero
Felipe Martinez
Señor Alcalde de este Ayuntamiento se ha acordado al efecto al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia. A declarada obrante por el Sr. Presidente por el acuerdo de la orden de lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada; asi como tambien de la de la extraordinaria del dia trece de Julio ppd que tambien fue aprobada por unanimidad y ratificada todo un acuerdo. Seguidamente se aprobo la distribucion de fondos por el comite para y no habiendo otras cosas que tratar se libere la sesion a las diez y cinco, estipulo

Alexandre Cabrera
Guillermo Metamora
Francisco Chamorro
Victoriano Gallardo

Costo Cabera Felipe Martin

[Signature]

Felipe Martin

Diligencia

Por ella se ve que por el acuerdo que se le dio orden
concedida a hoy fecha. no pudo celebrarse por falta
de asistencia de señores concejales, a saber:

Nalanda de Murgilla once de Julio de mil novecientos quince.

Felipe Martin

Otra

Por igual causa por la anterior, tampoco pudo efectuarse
la sesión ordinaria de hoy fecha.

Nalanda de Murgilla diez y ocho de Julio de mil novecientos quince.

Felipe Martin

Ordinaria a 2.ª convocatoria del día 27 de Julio

Presidente. Don Nalanda de Murgilla a las diez horas del día veintiseis
de Julio de mil novecientos quince. Reunida en la

Concejal la Corporación bajo la presidencia del señor Alcalde D. Alejandro
Cobos. Melado la Sala Concejal de este Ayuntamiento se acordó

Francisco Ramos dar al margen para celebrar sesión pública ordinaria a 2.
Victoriano Bellido convocatoria por no haber celebrado el día veintiseis a causa

Felipe Martin de no concurrir número suficiente de señores concejales
Costo Cabera y de haberse abstenido por la presidencia por el acuerdo de no

orden de lectura del auto anterior que por unanimidad fue
aprobado. Dependiente y por unanimidad también se acordó
nuevo Concejal por el entera en lugar de los señores
actual reemplazo el día primero de Agosto próximo a saber
señor Joaquín a quien se le abrense de parte de este Ayuntamiento
citado por admisión de parte de sí. No habiendo otros
asuntos que se levantó la sesión a las diez y siete.
todo lo cual por el acuerdo anterior.

Alejandro Cabera, Francisco Chamorro,
Victoriano Gattardo

Guillermo Matamoros, Costo Cabera

Felipe Martin, Felipe Martin

Ordinaria del Dia 1.º de Agosto

En Nalanda de Murguilla a primero de Agosto de mil novecientos quince y tres de los doce, se reunieron a la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Calera Melado los señores concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen al objeto de celebrar la Sesión pública ordinaria correspondiente a este día y declarada solemnemente por la presidencia, por el Sr. D. Alejandro Calera Melado en virtud de la orden de lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- 1.º Fue aprobado el dictamen de fondo por el comité unánime.
- 2.º Se dio cuenta de la dimisión del Sr. D. Julián de los Ríos por el Sr. D. Alejandro Calera Melado en virtud de haberse retirado de la presidencia de la Junta. El Ayuntamiento acordó admitirle y nombrar por el desempeño de dicho cargo con el carácter de interino al Sr. D. Alejandro Calera Melado en virtud de haberse retirado de la presidencia de la Junta. El Ayuntamiento acordó admitirle y nombrar por el desempeño de dicho cargo con el carácter de interino al Sr. D. Alejandro Calera Melado en virtud de haberse retirado de la presidencia de la Junta.

No hubo otros asuntos y se levantó la Sesión pública de once horas, de todo lo cual por el Sr. D. Alejandro Calera Melado

Alejandro Calera Melado Juan Chamorro

Gumersindo Matamoros Ectoriano Gallardo
Casto Calera Felipe Martín Luis Martín

Ordinaria del Dia 8 de Agosto

En Nalanda de Murguilla a ocho de Agosto de mil

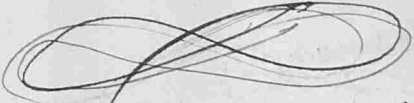
Presidente

D. Alejandro Calles oncecena quince y hora de la tarde, se reunieron en la
 Concejal Sala Comunal bajo la presidencia del Sr. Manuel de M.
 D. Guernido Matamoros D. Alejandro Calles Melchor los señores Concejales de este Ayuntamiento
 Victoriano Gallardo basionados al Manera al objeto de celebrar la sesion publico
 Felipe Martin Diversa correspondiente a' este dia. A declarada abierta por la
 Barto Calero presidencia, se el leantó a su orden de lectura del acta a

termin, que por unanimidad fue aproval
 Seguidamente y debrido procedura en el dia actual a' la
 macion del Presupuesto ordinario para el proximo año de 1911
 la Corporacion de fin de amplia y deturada debrida por
 unanimidad acordó utilizar los recursos autorizados por
 la legislacion vijente que como recursos legos ha de llevar
 al capitulo 9.º de ingresos en la forma siguiente: El tres por
 ciento sobre los cuotas de la Contribucion Industrial
 El cinco sobre el impuesto personal de
 las personas por toda y cada uno de los cuerpos que corres
 ponda a los artículos y especies que obren el en el rubro de
 empresas de los años, que solo se recogen con el cinco por
 ciento sobre los valores percibidos. Fue por la Com
 mision de Honoraria se puede dar lugar a la formacion de
 correspondiente proyecto de Presupuesto del Presupuesto ordina
 rio para el proximo año de mil novecientos diez y seis
 de hecho otro punto y se levanta la sesion con
 la estorva de, de todo lo cual se el leantó certifica

Alexandro Caleras Victoriano Gallardo
 Guernido Matamoros Barto Calero
 Felipe Martin Felipe Martin

Presidencia Ordinaria del Dia 15 de Agosto
 D. Alejandro Calles En Nombre de Burgenidos a' quince de Agosto de
 Concejal mil novecientos quince y hora de la tarde, se reu-



mieron en la Sala Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Calera delado por Sr. Conde de este Ayuntamiento relacionado al margen el objeto de celebrar la feria pública ordinaria correspondiente a este día. A declarada abierta por la presidencia por el Sr. Conde de un orden de letra del Sr. Conde que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

D. Felipe Martini
 D. Domingo Martínez
 D. Victoriano delgado
 D. Francisco Navarro
 Sr. Conde Calera

Se dio cuenta de una instancia del vecino de este Don Emilio Carreras Soler, solicitando se le conceda autorización para trasladar una parcela de su finca Santa de Vera al objeto de unirle a otra también de su propiedad cosechada por Esteban de Angel Soler situada a la salida del pueblo interceptada en pequeños trozos del antiguo camino de Marquillas hoy de ninguna utilidad pública por Mallorca paralela a la carretera que atraviesa este término municipal. El Ayuntamiento, por voto de mayoría y con acuerdo de unanimidad y teniendo en cuenta que el trozo de camino que se pretende interceptar, por Mallorca paralela a la carretera, no tiene ninguna aplicación, ni con la tierra se uniera los intereses del público y que por la pequeña extensión que solo mide una veintidós metros aproximadamente no tiene importancia ni valor apreciable, después de una breve discusión por unanimidad acordó conceder a la solicitud por el Sr. Carreras Soler, autorizando para el traslado de la parcela y una del trozo de camino antes referido.

No habiendo otro asunto y se levantó la sesión unido los señores, de todo lo cual por el Sr. Conde certifica

Alejandro Calera
 Felipe Martini
 D. Domingo Martínez

Victoriano Gallardo Francisco Mamomero

Casto Cabero

Felipe Martin

Ordinaria del dia 22 de Agosto

Presidente	Don Nolasco de Murguilla a veritados de Agosto de
D. Alejandro Cabero	mil novecientos quince y hora de las diez, se reunieron
Consejero	en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Nolasco
D. Felipe Martin	D. Alejandro Cabero delgado, los Sres. Consejeros de este Ayuntamiento
Manuel Martin	teniente relacionados al cuerpo al objeto de celebrar la
Francisco Chaves	sesion publica ordinaria correspondiente a este dia. A efecto
Casto Cabero	se dio lectura por la presidencia, y el Secretario de la orden
Victoriano delgado	de lectura del auto anterior que por unanimidad, fue apro-

vada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

Visita y examen, detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comision de los Sres. Concejales al efecto por el año 1914 y estimable conforme y cumplido a la necesidad de las publicaciones, a las disposiciones vigentes y reman de la localidad, acuerda: Que se pida al publico por quince dias, que ordene la ley municipal, y transcurrida, con diligencia que la ocurrencia y reclamacion que se presenten, se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesion a las tres horas, de todo lo cual se da fe.

Alejandro Cabero Sumario de Maturano

Casto Cabero Francisco Mamomero

Felipe Martin

Victoriano Gallardo

Felipe Martin



[Decorative flourish]

Ordinaria a 2.ª convocatoria del día 14 de Agosto

Presidente
D. Alejandro Colera
Concejales
Felipe Martín
Francisco Martínez
Cristóbal Colera
Francisco Chamorro

En Valverde de Maguiles a las doce horas del día trece de mes de Agosto de mil novecientos quince, reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Alejandro Colera Melado, los señores concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar sesión pública ordinaria a 2.ª convocatoria por no haberse celebrado el día veintinueve a consecuencia de no concurrir número suficiente de señores concejales. A donde se abrió por la presidencia, por el teniente de su orden, el libro de actas anterior por que por necesidad se le expusieron

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de la reunión del cargo de Alcaide que hace el por lo es de este Ayuntamiento José Carlos Marcos, indole admitida. A lo que por el Señor Alcalde la corporación por necesidad del número para sustituirle y cubrir la vacante al vez de este día se dio cuenta con el haber de 256 pesos en los que tiene consignado el presupuesto, a fin de se le pudiese hacer el mantenimiento por que desde luego tiene posesión del cargo. A no haber sido otra cuenta, se lehubo de ser unido los tres meses, de todo lo cual se dio fe en el libro de actas

Alejandro Colera *[Signature]* Gumersindo Martínez *[Signature]*
[Decorative flourish] Felipe Martín *[Signature]*

Cristóbal Colera *[Signature]* Francisco Chamorro *[Signature]*
[Decorative flourish] Felipe Martín *[Signature]*

Ordinaria del día 5 de Septiembre

Presidente
D. Alejandro Colera
Concejales
Felipe Martín

En Valverde de Maguiles a las doce horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos quince; se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Colera Melado, los señores concejales de

D. Manuel de M... este Ayuntamiento relacionado al cuerpo el objeto de celebr
 D. Carlos Colmen... la sesión pública ordinaria convocada a este día. Se
 D. Francisco Llanos... clausura abierta por la presidencia por el Secretario de
 D. Victoriano Salas... orden de lectura del acta anterior que por unanimidad
 fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de
 los asuntos siguientes:

1. Fue aprobada la distribución de fondos para el corriente año.
2. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que por el sistema de administración y guardando las formalidades prescritas por el art. 166 de la Ley municipal lleve a efecto las obras de reparación en el camino vecinal de Teris, haciendo una calzada en el Páramo del Norte necesaria para que pueda elevar a nivel con el mismo los caminos.

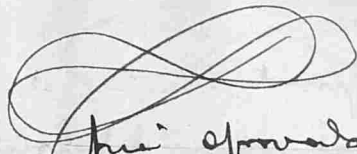
No hubo otros asuntos y se levantó la sesión quedando
 todo lo necesario de todo lo cual se da fe en el presente acta.

Elijandra Cabezas Gumersindo Matamoros

Gastón Cabera Juan Crisóstomo Felipe M...
 Victoriano Gallardo Juan Martínez

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14 de Septiembre

Presidencia En el día de Septiembre a las doce horas del día
 D. Alipio Colmen... 14 de Septiembre de mil novecientos quince; Reunido
 Consejo en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr.
 D. Felipe Martí Alcalde D. Alipio Colmen... de los señores concejales
 D. Manuel de M... de este Ayuntamiento relacionados al cuerpo por celebr
 sesión pública ordinaria en 2.ª convocatoria por no haber
 sido celebrada el día doce del corriente a consecuencia de haber
 los concejales mismos asistido de la sesión Consejo. Se
 declaró abierta por la presidencia por el Secretario de
 orden de lectura del acta anterior que por unanimidad



Fue aprobada. Dado cuenta de un expediente de trans-
lacion de dominio de una pieza urbana situada en
la Calle Atlaya n.º 19 a el Magistrate fiscal de la ciudad y solemn-
por unanimidad fue aprobada y que proceda la trans-
mision por se solicita cuyo folio con el tomo
del presente ano de 1915 a D. Dominga Soave de Nor-
gon y hijo a D. José María Santos; que se declare
a la interesado el titulo de propiedad que corresponde y
se resalte el expediente a la Adm. de la Intendencia de la
provincia por su resolucion definitiva. No habiendo
sido y se debate lo mismo a la tres horas de todo lo
cual se el Acuerdos certifica

Manuel Cabreray

Felipe Martin

Guillermo de Mattamoros

Señor Claret

Diligencia

Por ella se certifica que el presente que se tiene ordina-
rio correspondiente al dia de la fecha no se celebró por falta
de asistencia de ciertos concejales

Voluntad de Magistrate a 19 de Septiembre de 1915

Señor Claret

Ordinario e 2.º Convocatoria del dia 28 de Septiembre

Presidente

En Voluntad de Magistrate a las dos horas del dia veinti-
ocho de Septiembre de mil noventa y cinco; Reunida

Alfonso Calvo

en la Sala Comunal bajo la presidencia del Señor Alcalde

Concejal

Don Alfonso Calvo habiendo concurrido los señores concejales de

Felipe Martin

este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar

Guillermo de Mattamoros

este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar

Señor Claret

este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar

este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar

este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar

este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar

este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar

este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar

Ayuntamiento de los Santos Espiritos:

1.º En cumplimiento de lo acordado en el sesión de los señores del Ayuntamiento de los Santos Espiritos de 1911, el Ayuntamiento acordó a consultar los antecedentes de los dos últimos presupuestos del mismo al objeto de determinar las vacantes que deban cubrirse en la próxima reunion, acordando por unanimidad aplicar el mismo de gastos vacante ordinaria que ha de ser cubierta por el mismo Distrito de que consta este Ayuntamiento; y por vacantes corresponden a los señores Don Juan D. Acosta, Don Juan Campi, Francisco Chasmona Garcia, Don Bartolomeo Melillo y Francisco Franco Melillo que consta de la sesión de 11 de Agosto del año 1911. En consecuencia de lo acordado en esta reunion por el medio de un voto en la localidad y un voto certificado del mismo al teniente de Alcalde Civil por su publicacion en el Boletín Oficial de la provincia.

2.º Fueron acordados los pagos del 3.º trimestre de haberes de los empleados del Ayuntamiento, así como los siguientes: Al farmacéutico D. Francisco Palam setenta y cinco pesetas por medicamentos suministrados a la enfermería de la Manicomio municipal durante el 3.º trimestre: A D. Luis Martínez ciento ochenta y siete pesetas cincuenta centimos por sueldo de contador suplido durante dicho trimestre y ciento y siete pesetas treinta y dos centimos por parte de la columna de la república de comunera.

3.º Fue acordado la cuenta de los gastos concedidos en la enfermería del Manicomio Nacional de tener importancia de ciento pesetas acordando se asigna el oportuno libranza a favor del depositario que tiene suplido dicha suma, así como otros de ventidós pesetas que igualmente tuvieron suplidos por necesidad y necesidad de fondos para vacante.

No hubo otro asunto y se levantó la sesión.



los cuales hacen, de todo lo cual se da fe Certifico.

Alejandro Calera

Felipe Martin

[Signature]

Julio Chamorro

Gumerindo Matamoros

[Signature]

Diligencia

Por elle acredita se el hecho que la reunion ordinaria correspondiente a este dia, no se celebró por falta de asistencia de los señores concejales, etc.

Voluntad de Municipalidad de D. de D. de Octubre de 1915

[Signature]

Ordinario en 2.ª convocatoria Del Dia 12 de Octubre

Presidente

Don Voluntad de Municipalidad a los doce horas del dia

Alfonso Calera

doce de Octubre de mil noventa y cinco. Reunida en

Concejal

la Sala Comunal bajo la presidencia del señor Alcalde

Felipe Martin

D. Alfonso Calera delado los señores concejales de este

Gumerindo Matamoros

Ayuntamiento relacionados al negocio por celebrarse una

Asipilo Lara

reunion ordinaria en segunda convocatoria por no haber

Julio Chamorro

asistido el dia diez por falta de asistencia de

señores concejales. A diligencia obrante por la presidencia

por el hecho de no haberse efectuado del acto anterior que

fuere oportuno por unanimidad. En consecuencia se ocupó el

Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- 1.º Que se apruebe la distribución de fondos para el presente mes.
- 2.º Se ordena autorizar al señor Alcalde para que por el sistema de administración y guardado de los por ende de los preambulos por el art. 156 de la ley municipal de 1912 se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes

No habiendo otros asuntos que se debiese celebrar en este día, se da fe de todo lo cual se da fe Certifico.

Alejandro Calera

Gumerindo Matamoros

[Signature]

[Signature]

Julio Chacón
Guillermo Martínez

Felipe Martín Eufilio Barral

Diligencia / Por ella se acordó por el letrado que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no tuvo efecto por falta de asistencia de señores concejales, certifica: Valued de Muzquillo 17 de octubre de 1916

Otra / Por iguales causas que las anteriores, tampoco se celebró la sesión ordinaria correspondiente a hoy. Valued de Muzquillo 24 de octubre de 1916

Otra / Tampoco y por iguales causas que las anteriores se celebró la sesión ordinaria de hoy. Valued de Muzquillo 31 de octubre de 1916

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 9 de Noviembre

Presidencia / En Valued de Muzquillo a las doce horas del día nueve de noviembre de mil novecientos quince. Reunidos en la Sala concejil civil bajo la presidencia del señor Abal D. Alejandro Colera, de los señores concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen por el honor señalado, se celebró la sesión pública ordinaria a 2.ª convocatoria por no haber tenido efecto el día siete por falta de asistencia de señores concejales. De la misma se acordó lo siguiente por el letrado por el letrado de su orden de fecha del acto anterior que por unanimidad fue aprobado. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- 1.º Fue aprobado la distribución de fondos por el comité mixto.
- 2.º Se dispuso emitir de la cuenta de gastos corrientes a los obreros de reparación del cementerio católico municipal un importe en pesos que fue aprobado acordando se pague en cargo al hospital de este correspondiente del presupuesto en ejecución.
- 3.º Se acordó notificar a D. Guillermo Martínez con cargo al capítulo 9.º del presupuesto de gastos la cantidad de doscientos pesos por un trabajo a la finca parcelal por la reparación de los muros pertenecientes de la cortadería territorial por el presente año 1916.

A sus señaladas horas se levantó la sesión a las tres horas, certifica:
Esteban Calera Felipe Martín

Excmo Sr. D. Joaquin de los Rios

Juli Chamorro

Juli Chamorro

Diligencia

Acordado por el Sr. D. Joaquin de los Rios por la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se celebró por falta de asistencia de tres concejales, etc. etc. Valued de Murguilla 14 de Mayo 1915

Juli Chamorro

Otra

Por igual causa que la anterior, tampoco se celebró la sesion ordinaria de hoy fecha, etc. etc.

Valued de Murguilla a 21 de Mayo de 1915

Juli Chamorro

Ordinaria Del Dia 28 De Noviembre

Acordado

Excmo Sr. D. Joaquin de los Rios

Concejales

En Valued de Murguilla a las doce horas del dia veintiocho de Noviembre de mil novecientos quince, se reunió a la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin de los Rios, los señores concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen que componen la mayoría al objeto de celebrar sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, y declarada abierta por la presidencia, se dio lectura de un orden de lectura del acta anterior por el Sr. D. Joaquin de los Rios.

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion del fallecimiento de Don Joaquin de los Rios, Agente de este Ayuntamiento en Madrid. La corporacion quedó enterada acordado por unanimidad que se haga constar en el acta de esta sesion en sus vios y propios términos por la firmeza de los celos y honrada presion de cada uno de los señores concejales por el Sr. D. Joaquin de los Rios, con igual expresion de unánime consentimiento con una actitud y fidedigna de un mayor acuerdo: Acordó en unánime por unanimidad también, nombrar Agente de este Ayuntamiento en Madrid al Sr. D. Joaquin de los Rios, a Don Lucas Sanchez Lirio, con igual expresion de unánime consentimiento.

que miso peritos amados conagrados a el P. Benigno, a
 que se le deviene el oportuno mandamiento de certificar
 con el este acuerdo, notoriamente a la vez seropio de
 los herederos del Sr. Benigno, en esta manera y de
 pertenencia a la herencia, que se pide de los herederos
 con como tal en la liquidacion oportuna de la que
 mitre copio a este acuerdo

No hubo otra cosa de que tratar y se debate la reunion
 en la forma de todo lo cual se el punto de

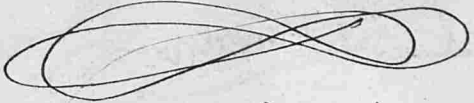
Juan Cabera Felipe Martin

Felipe Chamorro Casto Cabero
Germasimo Matamoros Victoriano Gallardo
Francisco Chamorro

Ordinario del dia 5 de Diciembre

Presidente En Valverde de Buzilla a los dos horas del dia
 D. Felipe Cabera de Diciembre de mil novecientos quince se reunen en la
 Consejo Sala Capital, bajo la presidencia del Sr. D. Felipe
 D. Felipe Martin Sr. Cabera al lado de Sr. Consejo de este Ayuntamiento de
 Felipe Chamorro nombrado el mayor con objeto de celebrar una sesion
 Manuel Martin mas que correspond a este dia. Se declara abierta por la
 Victoriano Belmonte reunion por el hecho de la orden de lectura del acta anterior que
 por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se ordena el Ayuntamiento
 de la siguiente manera

1. Que se apruebe la detencion de fondos por el comit. mas.
2. Seguidamente y por unanimidad acordado el Ayuntamiento con
 primer el mandamiento de Ayuntamiento del Sr. D. Felipe Martin
 en la sesion anterior a saber de Don Juan Sanchez Leizaola, para
 tanto a dicho Sr. Leizaola que se le represente en la Capital de este
 provincia en esta materia sea por el Sr. D. Felipe Martin, con
 el fin de que tal cual a dicho Sr. Leizaola se requiera para poder
 conseguir la representacion del 50 % de los herederos de



empenados por que se devengan en los muros; por que
 a nombre de este Municipio pague los rentos que los mi-
 neros devengan; por que pague el pago, por que pague los pe-
 nales que por cualquier concepto de los recibidos de mineros y
 los contadores que por causas municipales de territorial o
 municipal tenga que pagar; y por que pague la documentación
 que con todas estas operaciones se relacionen; pero por todo
 cuanto queda expuesto se le autoriza en legal forma

3.º Se dio cuenta a la Corporación de la cuenta que sobre
 los bienes propios de la Corporación se comete a los de
 concurrencia con un saldo a favor del Ayuntamiento de San Se-
 bastián por importe de doscientos, quinientos ochenta y cinco
 reales de vellón y de setenta y cinco céntimos, que operada anu-
 dante se le devuelva en especie de la misma en parte
 de esta operación y que se expida libranza a favor del depo-
 sitario en cargo del cargo de interventor por importe cinco ce-
 ntesimos y de los setenta y cinco céntimos por importe de varios partidos
 que por, recibidos, intereses y gastos de comensal se pague
 en parte de dicha cuenta. No hubo otra cuenta y se le-
 vantó la sesión habiendo estado en todo lo cual
 yo el secretario certifico

Alejandro Calera Felipe Martín
 Sumariando Julio Chamosa
 Victoriano Gallardo José Martínez

Diligencia

Acordado por la Junta que lo mismo ordinario con-
 respondiente al día de hoy no tiene efecto por falta de
 asistencia de ciertos concejales certifico

Valencia de Morisca 12 de Diciembre de 1915

José Martínez

Dte

Por iguales causas por la anterior tiempo todo efecto

le reunió ordinario de este día

Nalanda de Muzquillas 19 de Diciembre de 1915

Felipe Montoya

Ordinario en 2.º convocatoria del 28 de Diciembre

Presidente	Don Nalanda de Muzquillas a las doce horas del día (Día
D. Felipe Palma	de Setiembre) venidos de Diciembre de mil novecientos
Consejeros	ce, reunidos en la Sala Comunal bajo la presidencia
D. Felipe Montoya	del Sr. Alcalde Don Felipe Palma debido lo mismo
Julio Palma	Consejeros de este Ayuntamiento relacionados al municipio
Manuel Palma	para celebrar la sesión pública ordinaria e segunda con
Francisco Palma	convocatoria por las causas tenidas a parte el día veinti

seis por parte de omisión de tener la sesión. A declarada
 obrante por la presidencia por el decreto de la orden de le
 no del acto anterior que por unanimidad fue aprobado
 Segundamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- 1.º Continuar por administrativa la recaudación del arbitrio de peso y medidas por el próximo año
- 2.º Se acordó satisfacer a los empleados labores del 1.º trimestre
- 3.º También se acordó lo siguiente: A D. Juan Palma 197'50 pesos por material de escritura repaido durante el 1.º trimestre, 25'75 pesos por material del punto que también repaido durante el 2.º trimestre y 29'08 pesos por el 3.º trimestre de recaudación de la misma; A D. Francisco Palma 75 pesos por sueldo de su familia a los empleados de la Municipalidad durante el cuarto trimestre; Los alquilados de la casa de los Montoya del 2.º trimestre y el de parientes 10'65 pesos que también repaido por elabro y elabro de la oficina municipal

4.º También se acordó satisfacer con cargo al cargo de los meses 27 por la compra y arrendamiento de un terreno de escritura perteneciente al Ayuntamiento. A no haberse otro asunto se levantó la sesión a las tres horas de tarde de cual se elabro el decreto certifica

Alejandro Cabezas Francisco Chamorro Felipe Montoya



[Decorative flourish]

Feli vest - 20

Sumario de Maturos

Juli Chamorro

Juli Chamorro

Diligencia / Queda terminada esta libro compuesto de veinte
folios sobre todas delibante vertigudes y de su opor-
tuna y necesaria: de la de el dicitante, de la de recti-
ficacion del idem, de la de la rectificacion definitiva y
cuase del dicitante, de la de los partes, de la de la cla-
sificacion y declaracion de los dicitos, de la de la revision
de exclusion y suspension y de el sistema de fiscal
de la clasificacion de las, toda vertigudes de las, entre

el Reato

Juli Chamorro

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



7



7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.919.033

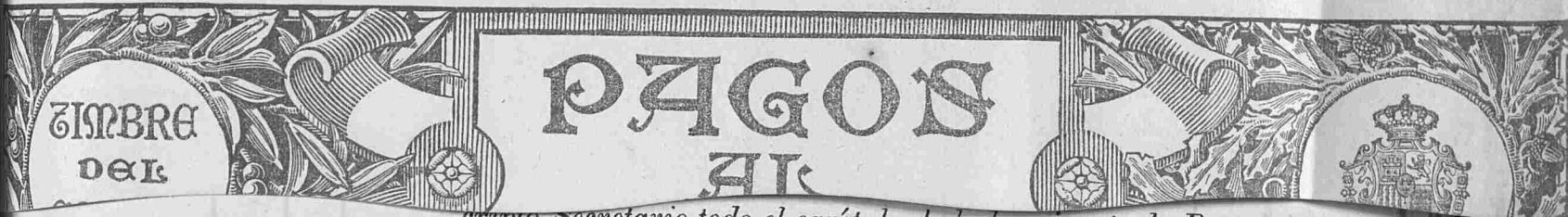


Este pleito y el expediente compare el recibos de
los folios once al veinte inclusive del libro de acta de
las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el día 1915

Valencia de Murgullo a 14 de Julio de 1915



PROVINCIAS



ZIMBRE
DEL

PAGOS
AL



cripto secretario todo el capítulo de la ley vigente de Reem-
plazos que trata de la formación del alistamiento, y tenien-
do á la vista el padrón general de vecinos de este término,
las relaciones de los libros parroquiales, los del Registro
civil y las listas y solicitudes de inclusión, se procedió á
formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar á los
veintidos años, hayan cumplido ó cumplan
veintuno desde el día 1.º de Enero al 31
de Diciembre del año actual, que son los que han de cons-
tituir el reemplazo ordinario del Ejército, copiando del pa-
drón general los nombres de aquellos que se encuentran en
dicho caso, previas las confrontaciones consiguientes con el
resultado de los libros de bautismos y los del Registro civil,
y comprendiendo, además, á los que, pasando de la edad
de veintuno años, y no llegando á
los cuarenta, dejaron de incluirse en los alis-
tamientos y sorteos anteriores, dando esta operación el si-
guiente resultado:

Blank page with faint bleed-through text from the reverse side. The text is illegible but appears to be organized in a list or table format with several lines of text.

Blank page with faint bleed-through text from the reverse side. The text is illegible but appears to be organized in a list or table format with several lines of text.

UL
7
CARGOS AL E
5. PESA

719
1
CS

7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.919.034*



Este pliego y el anterior componen el recibo de los
folios once al veinte inclusivos del libro de actas de
los señores celebrados por este Ayuntamiento en el año 1915
Nada de Nuevas a 21 de Diciembre de 1915



PROVINCIAS



cripto Secretario todo el capítulo de la ley vigente de Reem-
plazos que trata de la formación del alistamiento, y tenien-
do á la vista el padrón general de vecinos de este término,
las relaciones de los libros parroquiales, los del Registro
civil y las listas y solicitudes de inclusión, se procedió á
formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar á los
veintidos años, hayan cumplido ó cumplan
veintuno desde el día 1.º de Enero al 31
de Diciembre del año actual, que son los que han de cons-
tituir el reemplazo ordinario del Ejército, copiando del pa-
drón general los nombres de aquellos que se encuentran en
dicho caso, previas las confrontaciones consiguientes con el
resultado de los libros de bautismos y los del Registro civil,
y comprendiendo, además, á los que, pasando de la edad
de veintuno años, y no llegando á
los cuarenta, dejaron de incluirse en los alis-
tamientos y sorteos anteriores, dando esta operación el si-
guiente resultado:

PA CLARK & FERRIS
Part of the original part of the original



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

PROTON

[Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through or a stamp.]

SEN
P
L
P



ACTA DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

Felipe Martín

Julián Chamos

Francisco Chamos

En Nalverde de Burguillos
á Día de Juho de
mil novecientos quinis; reunidos á
las once horas el Ayunta-
miento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso
Deo Cabeza Melado
con asistencia de los Sres. Don Julián Corrales
Solís huer municipal; Don Rafael
Fernández Díaz Paras de la Iglesia de
Santa Isa de Santa Isa de la Antigua se
ñora Marques de este vill

del Regidor Síndico D. Juan
Lopez y demás Sres. Concejales
anotados al margen, en sesión pública se leyó por el infras-
cripto Secretario todo el capítulo de la ley vigente de Reem-
plazos que trata de la formación del alistamiento, y tenien-
do á la vista el padrón general de vecinos de este término,
las relaciones de los libros parroquiales, los del Registro
civil y las listas y solicitudes de inclusión, se procedió á
formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar á los
veintidos años, hayan cumplido ó cumplan
veintuno desde el día 1.º de Enero al 31
de Diciembre del año actual, que son los que han de cons-
tituir el reemplazo ordinario del Ejército, copiando del pa-
drón general los nombres de aquellos que se encuentran en
dicho caso, previas las confrontaciones consiguientes con el
resultado de los libros de bautismos y los del Registro civil,
y comprendiendo, además, á los que, pasando de la edad
de veintuno años, y no llegando á
los cuarenta, dejaron de incluirse en los alis-
tamientos y sorteos anteriores, dando esta operación el si-
guiente resultado:

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD - Años	Casos del art. 34 en que están comprendidos	CALLE Y NÚMERO de su casa habitada
		Día	Mes	Año			
1	Reyer Sagar Bossallos Bossallos De Julio y Cristeta	6	Quero	1894	21	5°	
2	Higinio Fuertes Miranda De Antonio y Felipa	11	Mar	id	id	5°	
3	Mariano Martín Diaz De Francisco y Leonina	21	id	id	id	5°	
4	Miguel Usco Portales De Ruperto y Maucha	5	Febrero	id	id	5°	
5	Mateo Manuel Carrero de la Cruz De Sdefonso y Estanislao	24	id	id	id	5°	
6	Rafael Gonzalez Melero De Hermenegildo y Claudia	1°	Abril	id	id	5°	
7	Manuel Cirilo Jacais Melero De Manuel y Dolores	28	id	id	id	5°	
8	Hermenegildo Martín Franco De Saturnino y Amalia	12	id	id	id	5°	
9	José Eugenio Chausso Bellido De Leandro y Antonia	24	id	id	id	5°	
10	Dámaso Fidel Marquada Gonzalez De José y Laureana	24	id	id	id	5°	
11	Manuel de Leon Expósito Montero Expósito				id	5°	
12	Bernardino Juan Hernandez Garcia De Marcos y Maria	20	Mayo	id	id	5°	
13	Francisco Aceplano Aguilera De Antonio y Santos	4	Junio	id	id	5°	
14	Justo Rodriguez Rubio De José Juan y Guillerma	20	Julio	id	id	5°	
15	Juan Rubio Dividada De Dionisio y Maria Antonia	25	Agosto	id	id	5°	
16	Rosario Ruperto Mendiz Manzi De Luis y Damiana	19	Septiembre	id	id	5°	

NÚMERO de habitación

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD - AÑOS	Casos del art. 34 en que están comprendidos	CALLE Y NÚMERO de su casa habitación
	Día	Mes	Año			
17 Lope Ferrn Dominguez Rivin De José y Carmen	25	Septiembre	1894	24	5	
18 Ferrn Dominguez Rivin De José y Carmen	25	"	"	"	5	
19 Antonio Casablanca Liton De José y Dolores	17	Diciembre	"	"	5	
20 Justo Fuentes Sorevala De Juan y Manuela	18	"	"	"	5	
21 Carlos Miranda Jara De Benito y Hilario	4	Noviembre	"	"	5	
22 Abelino Cordova Sorevala De Plácido y Diana	10	"	"	"	5	
23 Florencio Chavero Silva De Nicente y Teresa	11	"	"	"	5	

Y no apareciendo del padrón general, de las relaciones de los libros bautismales de las indagaciones practicadas en el Registro civil ni de las listas de declaraciones hechas por los mozos, más número de éstos concurrentes al reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, tutores ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el día diez y seis del actual, sin perjuicio de la citación personal ó los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado. Firman los Sres. Concejales que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario, que certifico.



Alejandro Cabezas

Felipe Martín

Francisco Chamorro

Emiliano Matamoros

Emilio Carreras

Julio Chamorro

Rafael Fernandez
Díaz

Felipe Martín



ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. Felipe Martín
- D. Julio Chausa
- D. Juan de Matamoros
- D. Francisco Chausa

En Valverde de Burguillos a veinte y cinco de Jueros de mil novecientos quince; reunido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, manifestó el señor Alcalde Presidente D. Alejandro Cabezas Melod ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del corriente año; y siendo las once de la mañana, hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la ley, el día quince del corriente mes y en las cédulas de citación personal, el señor Presidente declaró abierta la sesión. De su orden el Secretario infrascripto leyó seguidamente en alta voz todo el capítulo 4º de la vigente ley de Reemplazos, y acto continuo procedió a la lectura del alistamiento general de todos los mozos que, sin llegar a 22 años, han cumplido ó cumplirán 21 desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre del corriente año, con inclusión de los que, no excediendo de los 30 dejaron de alistarse en los años anteriores, cuyo resultado es como sigue: Hecho lo cual, y no habiéndose presentado ninguna reclamación de inclusión ni de exclusión, se procedió a examinar los antecedentes recibidos y en su virtud por unanimidad acordó el Ayuntamiento expedir a los fallidos, así como también a los que por su residencia fuera de esta localidad, ha sido admitido a los pueblos donde tienen su residencia e incluir:

- Num.º 1 Regon Dorcas Borracho Borracho. Falleció a 21 Julio 1894
- Num.º 2 Feliciano Fuentis Miranda. Idem a 6 Junio 1894

- Núm. 4. Miguel Marcos Rutilles Fallencia en 29 de Mayo de 1894
Núm. 5. Matias Manuel Carrero De la Cruz Alitudo e Valeriano de Vast
Núm. 11. Manuel de Tenm Rappint Martes. Fallencia e 17 Junio 1894
Núm. 12. Francisco Anonja Gpkins Fallencia e Medico de la Acoron de Agosto 1894
Núm. 14. Justo Rodriguez Nubis de su eta villa e 16 Sept 1895
Núm. 15. Luis Nubis Dóndel de i e 19 Sept 1894
Núm. 17. Yago Ferrn Dominguez Pira R i e 22 Oct 1894
Núm. 19. Antonio Casablanca Litor i e 4 Nov 1894
Núm. 21. Carlos Miranda Boca de i e 7 de Junio 1895
Núm. 22. Florencia Cleusa Silva Alitudo e Guillema (Sevilla)

94

1894

4

1894

895

894

894

894

896

)

Y quedando rectificado el alistamiento á las once de la mañana
el señor Presidente ^{después de lo que} propuso aplazarlo para el día 14 quedando en todo definitivo, acordándolo así el Ayuntamiento, como también la formación de un apéndice al alistamiento rectificado para fijarlo en los parajes de costumbre, anunciando el aplazamiento para noticia de los interesados, y firman esta acta, de que certifico.



Juan Cabrer

[Signature]

Sumasindo Attecamera

Juan Chamorro

Felipe Martín

Franco Chamorro

Juan Martín

ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

Felipe Martín

Julio Chamorro

Manuel Matamoros

Antonio Cabera

En Valverde de Burguillos
á las once de Febrero de mil nove-
cientos quince, reunidos bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Alejandro Cabera Melado

los Sres. Concejales que al mar-
gen se expresan, previo anuncio al público por medio de edic-
to expresivo del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presi-
dente leyó el infrascrito Secretario el art. 58 párr. 1.º, de la
ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado,
uno y otro con clara y alta voz. (1)

No se produjo reclamación alguna de
inclusion ni exclusion

(1) No se produjo reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación que fué resuelta en el
tal sentido.

Con lo cual el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada de que se dió lectura, y la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.



Juan Cabero

Juan Cabero

Simón de Matute

Juan Chamorro

Caro Cabero

Juan Matute

AY
LISTA
r
cc

Núm. de orden
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

AYUNTAMIENTO DE *Navarro de Buzquillo* ALISTAMIENTO DE 1915.

LISTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este término municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año; cuya lista se cierra y firma en la sesión de este día, de conformidad a lo dispuesto en el art. 58 de la ley vigente.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD Años	Causas del artículo 58 que están comprendidas.	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		Día	Mes	Año			
1	<i>Mariano Martín Díaz</i>	21	<i>Junio</i>	1894	21	5	<i>Legido</i>
2	<i>Rafael González Muñoz</i>	1	<i>Abril</i>	<i>is</i>	<i>i</i>	5	<i>Idem</i>
3	<i>Marcial Jacinto Muñoz</i>	29	<i>is</i>	<i>i</i>	<i>i</i>	5	<i>Idem</i>
4	<i>Fernandegildo Martín Franco</i>	17	<i>is</i>	<i>i</i>	<i>i</i>	5	<i>Pilas</i>
5	<i>José Chamorro Bellido</i>	24	<i>i</i>	<i>i</i>	<i>i</i>	5	<i>Zafra</i>
6	<i>Dámaso Marquena González</i>	24	<i>i</i>	<i>i</i>	<i>i</i>	5	<i>Socorro</i>
7	<i>Bernardino Hernández García</i>	20	<i>Mayo</i>	<i>i</i>	<i>i</i>	5	<i>Zafra</i>
8	<i>Román Méndez Manzanares</i>	18	<i>Septiembre</i>	<i>i</i>	<i>i</i>	5	<i>Idem</i>
9	<i>Fermín Domínguez Pérez</i>	25	<i>i</i>	<i>i</i>	<i>i</i>	5	<i>Pilas</i>
10	<i>Justo Fuentes González</i>	18	<i>Octubre</i>	<i>i</i>	<i>i</i>	5	<i>Legido</i>
11	<i>Abelino Cordero González</i>	10	<i>Idem</i>	<i>i</i>	<i>i</i>	5	<i>Pilas</i>

Navarro de Buzquillo a 14 de Febrero de 1915



Alexandro Calera

Felipe Martín

Emmanuelo Castellanos

Felipe Chamorro

Carlo Calera

José Martín

ACTA DE SORTEO



SEÑORES CONCEJALES

- D. Alejandro Cabera, Presidente
- D. Felipe Martín
- D. Julio Chamorro
- D. Guadalupe Matamoros, Sindico
- D. Francisco Chamorro
- D. Gerardo Cabera

EN Valverde De Buguillos á veintinueve de Febrero de mil novecientos quince. Reunido el Ayuntamiento a las siete horas en la Sala Capitular y sesión pública, para celebrar el sorteo correspondiente al reemplazo del Ejército del presente año, el Sr. Presidente mandó leer al infrascrito Secretario todo el capítulo 6.º de la vigente ley, que trata de dicho acto. Así se hizo, y en seguida dispuso también que se leyera el alistamiento de todos los mozos que deben ser comprendidos en repetido sorteo, como se verificó.

Incontinenti estando preparadas veintidos

papeletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteables con el número con que cada cual figura en el alistamiento, y en la otra mitad se escribieron tantos números como son aquéllos, desde el uno al once, ambos inclusive, para sortearlos

por no haber ninguno comprendido en el artículo de la Ley

Se cortaron dichas papeletas é introdujeron separadamente en bolas iguales y éstas en dos globos destinados al efecto, en uno la de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de la introducción, y en otro la de los números, que se leyeron también en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente y las segundas por el Concejal D. Gerardo Cabera Bellido

Acto continuo removiéronse con fuerza los globos para que se mezclaran suficientemente las bolas, y dos niños menores de diez años fueron sacándolas de una en una y entregándolas, las de los nombres al Sr. Reador y las de

los números al Sr. Presidente. En seguida se leía y publicaba el contenido de dichas papeletas por los mencionados señores, manifestándose á los demás individuos de la Corporación y á cuantos interesados solicitaron verlas, anotándose los nombres de los mozos y con letras el número correspondiente á cada uno á medida que iban saliendo.

Terminado el sorteo dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado. Lo hizo así el infrascrito Secretario, leyendo también la lista de extracción por orden de números, que resultó conforme con dicho resultado, que fué el siguiente:

Número del alistamiento	Nombres y apellidos de los mozos	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(En letra)	(En guarismo)
3	Manuel Jacinto Muñoz	Dos	2
9	Fernán Domínguez Piñón	Ocho	8
2	Napael González Muñoz	Diec	10
11	Abelino Cordero González	Nueve	9
4	Hermenegildo Martín Franco	Uno	1
8	Tomás Méndez Manajón	Cuatro	4
10	Justo Fuentes González	Cinco	5
6	Dámaso Mosqueda González	Siete	7
7	Bernardino Hernández García	Once	11
1	Mariano Martín Díez	Tres	3
5	José Chamorro Meléndez	Seis	6
Lista por orden de números de menor á mayor obtenidos en el precedente sorteo.			
4	Hermenegildo Martín Franco	Uno	1
3	Manuel Jacinto Muñoz	Dos	2
1	Mariano Martín Díez	Tres	3
8	Tomás Méndez Manajón	Cuatro	4
10	Justo Fuentes González	Cinco	5
5	José Chamorro Meléndez	Seis	6
6	Dámaso Mosqueda González	Siete	7
9	Fernán Domínguez Piñón	Ocho	8
11	Abelino Cordero González	Nueve	9
2	Napael González Muñoz	Diec	10
7	Bernardino Hernández García	Once	11
Consignada la precedente lista ordinal, sucesivamente los			

Número del alistamiento

Nombres y apellidos de los mozos

NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO

(En letra)

(En guarismo)

Los presentes de la exactitud y legalidad del sorteo previa la oportuna confrontación y recuento de los nombres extendidos en el acta con el de los mismos, procediere a su lectura, verificada la cual, dispuso el Ayuntamiento se fije al público copia autorizada de la lista ordinal según preceptos el artículo 73 de la Ley; en consecuencia y en cumplimiento a lo preceptuado por el Bd, se remite en el término de tres días al Señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia tres copias literales de este acta autorizada por los Sr. Concejal y Secretario a cuyo efecto se extiende la presente por cuadruplicado.

o de
ndi-
dose
uno
do el
e ex-
que
EO
arismo)
2
8
0
9
1
4
5
7
11
3
6
ni
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
00

Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta, que fué leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación, firmándola todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Alejandro Cabezas

Felipe Martín

Julio Chasnovis

Guillermo Mattanero

Francisco Chasnovis

Casto Cabera

José Martín



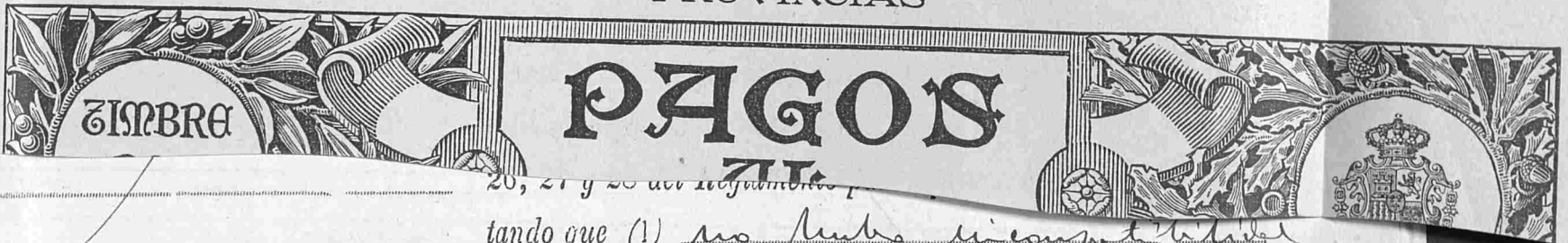
A.1.553.053*

Acuerdo del Ayuntamiento de clasificación y declaración de
faldados del recuento de 1915

Voluntad de Ayuntamiento 7 de Mayo de 1915



PROVINCIAS



20, 21 y 22 del Ayuntamiento
tando que (1) no hubo incompatibilidad alguna
alguna

Acto continuo, por los señores Concejales, á la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines á que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, de los capítulos 9.º de la Ley y del Reglamento, relativos á la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

BADAJOS. IMP. LA MINERVA EXTERIENA, de F. Ger. — Núm. 2

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que, en su caso, les substituyeren, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

194

LA CLASE DE REALES
Tanto de los que son de la clase de

PROVINCIA

BALEARES

ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

D. Alejandro Colera Ruiz

D. Felipe Martín

D. Julio Chamorro

D. Sumando Matamoros Hidalgo

D. Asipilo Zora

D. Francisco Chamorro

D. Francisco Frances

En Nalverde de Mercuriles provincia de Badajoz, reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy siete de Mayo de mil novecientos quinientos al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde D. Alejandro Colera Ruiz, Regidor Sindico D. Sumando Matamoros Lopez, Médico D. Julio Lopez Lopez Tallador D. Diego Luis Rubio Navarro

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo, el infrascrito Secretario, di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, según previenen los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento para aplicación de la Ley, resultando que (1) no hubo incompatibilidad alguna

Acto continuo, por los señores Concejales, á la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines á que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, de los capítulos 9.º de la Ley y del Reglamento, relativos á la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que, en su caso, les substituyeren, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el Sr. Presidente á todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser tallados y á medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total ó temporalmente del servicio militar, ó del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Mozo Hermenegildo Martín Franco número 1, hijo de Sotomayor y de Rosalba natural de esta villa y domiciliado en la misma con residencia en idem sabe leer y escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro quinientos ochenta y cinco milímetros.

Soldado

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de noventa y tres centímetros y que tiene perfecta integridad en todas sus espaldas por lo cual se debe

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: no tener nada que alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley, acordó: Declarar á dicho mozo Soldado de cupo

Mozo

*Atestado con
Mandato de
Acopio*

Mozo

*Atestado con
Mandato de
Acopio*

Mozo Manuel Marcos Muler número 2, hijo de Manuel
y de Dolores natural de este villa y domiciliado en
la misma con residencia en id no sabe leer ni,
escribir ni, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro seisenta
ochenta milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro to-
rácico de ochenta centímetros y cuero milímetros; con inter-
quidad en sus órganos y aparatos, pero no hay la delicia necesaria en
los huesos y el sistema circulatorio por lo cual se concepta Mutil

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio
militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: Que en dicho sentido
en sentido legal de parte imparte y parte si que
matine

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obran-
tes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor
Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 127.º de la Ley,
acordó: Declarar a dicho mozo rechido temporal y concederle
un plazo de ocho días para su rehabilitación por medio del apar-
tado expedite la excepción alegal

*Excluido temporalmente
por parte de justificación
de la ley*

Mozo Manuel Martí Díaz número 1, hijo de Francisco
y de Leonor natural de este villa y domiciliado en
la misma con residencia en id no sabe leer ni,
escribir ni, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro seisenta
cinco milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro to-
rácico de ochenta y ocho centímetros y cuero milímetros; con inter-
quidad en la casa y una hipertrofia en el bazo a consecuencia de
haber padecido de paludismo por lo que se concepta Mutil

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio
militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: Que por la
herpetismo

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obran-
tes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor
Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley,
acordó: Declarar a dicho mozo rechido total
de cuyo plazo no habe reclamación

Rechido total

Mozo Acasio Mender Manzo número 4, hijo de Ris
y de Danza natural de esta villa y domiciliado en
la misma con residencia en id sabe leer y,
escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro Seiscientos
Veinticinco milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro to-
rácico de ochenta y cinco centímetros y con perfecta integridad
en todo su organismo por todo lo cual lo exceptúa
total

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio
militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: no tiene nada
que alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obran-
tes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor
Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley,
acordó: declarar a dicho mozo soldado, a cuyo
punto se le ha reclamado

Mozo Junto Fuente Rosales número 5, hijo de Rosa
y de Manuela natural de esta villa y domiciliado en
la misma con residencia en id sabe leer y,
escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro Seiscientos
Seis milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro to-
rácico de ochenta y tres centímetros y con perfecta integridad
en todo su organismo, por todo lo cual lo excep-
ta total

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio
militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: no tiene nada que alegar
al efecto de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley, y no le queda más que
dejar un mes para el 12 de mayo y en paz

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obran-
tes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor
Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley,
acordó: declarar a dicho mozo soldado en propiedad de acuerdo con
este punto según el resultado que aparece al expediente que se ha
instaurado en virtud de lo que se le ha reclamado en el punto

soldado

*soldado facultativo de
tributar la guerra*

Mozo

Mozo

*soldado facultativo de
tributar la guerra*

Mozo José Chamorro Melillo número 6, hijo de Alfredo
y de Antonia natural de esta villa y domiciliado en
la misma con residencia en el sabe leer +,
escribir -, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro quinientos
ochenta y cuatro milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro to-
rácico de noventa y dos centímetros y que tiene un ancho de pecho
que el tronco por la extremidad de cada ojo con decaimación de
carácter herpético por lo que le conceptúa inutil

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio
militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: de tener nada que
alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obran-
tes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor
Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley,
acordó: Declarar a dicho mozo Inútil de
cuyo fallo no debe reclamarse

Mozo Dámaso Moqueda Sanchez número 7, hijo de José
y de Laura natural de esta villa y domiciliado en
la misma con residencia en el no sabe leer -,
escribir -, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro quinientos
sesenta milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro to-
rácico de ochenta y nueve centímetros y útil

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio
militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: Que es hijo único
de padre viudo y pobre a quien mantiene

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obran-
tes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor
Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley,
acordó: Declarar Soldado en propiedad de modificar
este fallo según el resultado que ofrezca el expediente
participando por la ciudad de lo que se acuerde en favor de este día

Reconocido facultativamente

Reconocido facultativamente

Mozo Fermin Dominguez Rivir número 8, hijo de Fra
y de Carman natural de esta villa y domiciliado en
la misma con residencia en id no sabe leer ni,
escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro seiscientos
setenta milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro to-
rácico de noventa centímetros y util

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio
militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que es hijo único
de padre enfermo y padre a quien mantiene

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obran-
tes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor
Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley,
acordó: declarar Saldado en propia de modificar est
talla segun el resultado que aparece el expediente que a un visto
se le instruya para lo cual se le concede un plazo de ocho dias

Mozo Abelino Cordero Soreche número 9, hijo de Abelino
y de Dámaso natural de esta villa y domiciliado en
la misma con residencia en id no sabe leer ni,
escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro seiscientos
veintinueve milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro to-
rácico de ochenta y cuatro centímetros y util

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio
militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: no tiene nada
que alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obran-
tes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor
Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley,
acordó: declarar Saldado de muy poca medida
reclamó

*Salvo, facultad de
participar a quien*

Salvo

Mozo

Mozo

Salvo

Mozo Miguel Sanchez Mendez número 10, hijo de Remigio
y de Claudia natural de este valle y domiciliado en
la misma con residencia en si no sabe leer ni,
escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro seiscientos
noventa milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro to-
rácico de noventa y cuatro centímetros y mil

Salvador
Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio
militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: no tener nada
que alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obran-
tes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor
Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley,
acordó: Salida de exp. p. no haber reclamo

Mozo Bernardino Hernandez Garcia número 11, hijo de Marcos
y de Maria natural de este valle y domiciliado en
la misma con residencia en si no sabe leer ni,
escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro seiscientos
veinteycinco milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro to-
rácico de noventa y ocho centímetros y mil

Salvador
Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio
militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: no tener nada
que alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obran-
tes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor
Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley,
acordó: Salida de exp. p. no haber reclamo

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.



Alejandro Cabera

Felipe Martín

Julio Navarro

Gumersindo Matamoros

Cesáreo Sasa

Francisco Navarro

Francisco

Don Julián

El Adelante

Dionisio Rubio

Juan Martín

Acta de revision de exclusiones y excepciones

San Concepcion
Residencia
D. Alejandro Calero, mil novecientos quince el objeto de celebrar sesion publica, ha
Concepcion
D. Felipe Marti
D. Alejandro Calero, mil novecientos quince el objeto de celebrar sesion publica, ha
llamado en el solar, bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Calero, el Regidor Sindico D. Inocencio Matamoros, y
el Medico Titular D. Julio Lopez Lopez, el Abogado D. Dionisio
Mariano Marinon y demas Seten Concejos, relacionados al
margen que constituyen un caso importante para tomar acuerdo
no resultado entre los mismos ninguna incompatibilidad,
el Sr. Presidente declinó obrar en la sesion, y el infrascripto Secretario
dió lectura de la lista general de los nombres a quienes corresponde
de revisar sus exclusiones y excepciones, y acto continuo, por los
Sres. Concejos, a la vista de los antecedentes se reconocieron la
falta y falta metrica, y resultado del examen practico
hallarse exacta para los fines a que esta destinada, ordenó
el Sr. Presidente al infrascripto Secretario dió lectura en clara
y alta voz, de los preceptos legales y demas disposiciones rela-
tivos a la revision de exclusiones y excepciones, del ser-
vicio militar activo. Verificada inmediatamente dicha
lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los nombres
supuestos a revision precedida de los rescriptos anteriores
de 1914, 1913, y 1912, para lo cual han sido convocados a
tiempo y forma oportuna, enparado dicho llamamiento por
orden numero de antigüedad de los referidos rescriptos a us-
por el mes proximo de 1914, y ofrecido todo ello el siguiente
resultado, despues de hacer a cada uno la oportuna invita-
cion a fin de que exponian los motivos que los justifican
para exclusion o exceptarse del servicio, incluso los adqui-
ridos desde la clasificacion o en ultima revision, o venien-
doles que no les será admitida ninguna excepcion del ser-
vicio militar que no aleguen en este acto, ni deban considerarse
aun cuando se les excluyan o exceptarse por otros moti-
vos, ofreciendo el siguiente resultado:



Rescriptos de 1914.

Núm. 1 De los señores Juan Surocho Miranda Rojas. Visto el expediente de excepción de esta causa con motivo de haber alegado la de hijo ilegítimo de vida plena a quien mantiene y resultados que en la tramitación de dicho expediente se han guardado las formalidades que previenen las disposiciones legales. Considerando que el interesado ha justificado que es hijo ilegítimo en sentido legal de vida plena a quien mantiene. El Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar exceptuado por hallarse comprendido en el art. 89 caso 2.º de la Ley, cuyo fallo publicado por fin resuelto reclamando

Excepción

Núm. 2 De los señores Juan Antonio Gallardo Pardo; Visto el expediente de excepción alegado por este mismo y resultados que en su tramitación se han observado las formalidades legales. Considerando que el interesado ha justificado no tener otro hijo mayor de diez y nueve años que el Naldonero que se encuentra en el expediente por haberse tocado en suerte procedente del recuento de 1912; que se pide en forma y esta impedido para trabajar el Ayuntamiento acordó declarar a dicho mismo soldado sin perjuicio del fallo que dicte en su día la Comisión de la existencia del certificado de existencia e filiación del citado mismo Naldonero una vez que a ella compete la reclamación de dicho documento

Excepción de filiación del hijo mayor de diez y nueve años

Núm. 3 De los señores Feliciano Román Martín Bellido; Visto el expediente personal de esta causa y resultados de la certificación del reconocimiento facultativo que dicho mismo padre tiene de sus hijos del testamento caracterizado por una transmisión de plena del derecho que nos le produce de la capacidad comprendida en el art. 194 orden 8.º de la clase 2.ª del modo por todo lo cual el mismo lo consideramos

Excepción de filiación y legitimación

Visto así mismo el expediente de excepción alegado por dicho mismo y resultados que en su tramitación se observaron las formalidades legales. Considerando que el interesado ha justificado ser hijo ilegítimo en sentido legal de vida plena a quien mantiene. El Ayuntamiento lo declaró excluido totalmente como comprendido en el art. 89 caso 1.º y exceptuado por hallarse

tambien comprendido en el art. 89 como 1.º de la ley de
los ruidos reclamada

Art. 1.º De sorteo Juan Agustín Gallardo Mendez: Visto el ex-
pediente personal de este suceso y resultados de la inspección
que obra en el mismo que dicho suceso se encuentra en el
establecimiento penal de San Miguel de los Reyes (Volcan),
sufriendo reclusión temporal de labores sin otros me-
ros y un día que por delito de homicidio le impuso la
Audiencia de Madrid, el Ayuntamiento le declaró locuido
temporalmente como comprendido en el art. 85 como 5.º de la Ley

Reclamaciones de 1913.

Art. 2.º De sorteo Juan Jacobo Domínguez: Comparación y ta-
llado resultó con la de un metro quinientos veinte
milímetros, el Ayuntamiento lo declaró locuido tempo-
ralmente por hallarse comprendido en el art. 85 como 4.º de
la Ley. Sin reclamación.

Art. 3.º De sorteo Valentiano Martín Vargas: Visto el expediente de
excepción de este suceso y resultados que en su tramitación
se han guardado las formalidades legales, considerando que el
interesado ha justificado ser hijo suyo en sentido legal
de padre impedido y pobre a quien mantiene, el Ayuntamiento
lo declaró exceptuado por hallarse comprendido en el art. 89
como 1.º de la Ley. No hubo reclamación.

Art. 4.º De sorteo Eduardo Martín Díez: Visto el expediente de excep-
ción de este suceso y resultados que en su tramitación se
han guardado las formalidades legales, considerando que el in-
teresado ha justificado ser hijo suyo en sentido legal
de padre impedido y pobre a quien mantiene, el
Ayuntamiento acordó declararlo exceptuado por hallarse
comprendido en el art. 89 como 1.º de la Ley de ruidos por
lo no haber reclamación.

Art. 5.º De sorteo Rafael Silva Melillo: Visto el expediente de
excepción de este suceso y resultados que en su tramita-
ción se han guardado las formalidades legales, conside-
rando que el interesado ha justificado ser hijo suyo en

Reclamación temporal

Reclamación temporal

Reclamación

Reclamación

Reclamación

Sentido legal de poder seroposivo y poder a priori negativo.
no. El Ayuntamiento le declaró exceptuado como comprendido
en el Art. 89 cons. 1.º de la Ley, no hubo reclamación

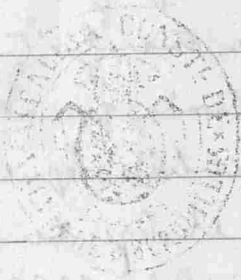
Artículo 9 de las Ordenanzas Suplementarias de Dion Chaves: Nito el expediente de
excepción de este caso y resultado que es un tránsito
de una guardada las formalidades legales. Considerado que el
interés de la población que es hijo mismo de poder seroposivo
negativo y poder a priori negativo. El Ayuntamiento le
declaró exceptuado como comprendido en el Art. 89 cons. 1.º de
la Ley, Sin reclamación

Excepción

Reemplazo de 1912

Algunos

A no haberse otros casos a priori negativo, el señor
Presidente después de advertir nuevamente a los interesados de los
derechos que les concede la ley, manifestó que debe por ter-
minado el acto. En prueba de lo cual, firmó la presente
toda la vez lo que se cuenta de que y el Sr. edil



Elisandro Calera

Felipe Martín

Julio Navarro

Casto Calera

Francisco Navarro

Gumersindo Matamoros

Francisco Martín

Reg.
D. M.
Co.
Felipe
Julio
Francisco
Casto
Francisco
Mo.
Ma.
B. 755

Mo.
Ma.

Excepción

Mo.
Junk

Excepción

Acta última o final de la clasificación de moros

Presidente
 D. Alejandro Colera
Concejales
 Felipe Acosta
 Julio Chamorro
 Domingo Mateos
 Carlos Colera
 Francisco Colera

En el pueblo de Murguilla a los diez horas del día
 veintinueve de Mayo de mil novecientos quince se reu-
 nió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde D. Alejandro Colera, alledos asistiendo
 el Regidor Sindico y demás Señores que al margen se expre-
 san al objeto, con firme en se expresa en los oportunos con-
 vocatorios circulados al efecto, de faltar los expedientes de ex-
 cepción de los moros que el día veinte de este mes quedaron

pendientes de fello en razón a las deficiencias oportunamente
 hechas y cuyo plazo para proveerlos ha vencido ya, resolvi-
 do además todas las diligencias según se halla dispuesto en la
 vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército

Leídas las disposiciones pertinentes al caso, dióse principio a
 repasar el de la clasificación de los moros, cuyos fellos deben
 acordarse hoy por los hechos probados efectuar anteriormente,
 dando el siguiente resultado:

Moro núm. 2 del sorteo de 1915 / Nito el expediente de excepción
 Manuel Lorenzo Muñoz / de este moro con motivo de haber
 alegado ser hijo único en sentido legal de padre impedido
 y faltar a su patria potestad y resultados que en la transita-
 ción de dicho expediente se han guardado las formalidades
 que señala las disposiciones vigentes. Considerando que
 el interesado ha justificado cumplidamente la excepción por
 alegar el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar a
 dicho moro exceptuado del servicio militar como com-
 prendido en el caso 1.º del Art.º 89 de la ley vigente, contra
 cuyo fello publicado no fué ni hubo protesta ni reclamación

Moro núm. 5 del sorteo de 1915 / Nito el expediente de excepción
 Justo Fuentes González / de este moro con motivo de haber
 alegado tener un hermano en el Ejército ser fello en padre
 y no quedarle ningún otro hermano vivo mayor de
 diez y nueve años y resultados que en un trámite
 se han observado las formalidades legales; Considerando que
 el interesado ha justificado cumplidamente no tener otros her-

Expediente

Expediente



Alto por el
interés de
en favor de

misma cosa mayor de diez y nueve años que el Felipe que
se halla viviendo en el Exipto por haberle tomado en cuenta
como la persona de su padre. Considerando que a la Comisión
mixta compete la reclamación del certificado de existencia
en favor del mismo de repente mismo el Ayuntamiento por
mayoridad lo declaró Soldado en propiedad del fello que
en su día dicta dicha Comisión en virtud del certificado en
los repetidos. De cuyo fello tampoco se reclamó

Mora número 7 del parte de 1915
Dámaso Mosquera González

Visto el expediente de excepción
de este caso con motivo de haber

Excepción

allegado la de dicho mismo en sentido legal de poder ser
servicio y fello a su misma. Resultando que en
la tramitación del mismo se ha guardado las formalida-
des que previenen las disposiciones repetidas. Considerando que
el interesado ha cumplido con la excepción que
allegó, el Ayuntamiento por mayoría acordó declarar a dicho
mismo Excepcionado del servicio militar como comprendido en
el caso 1º del artº 89 de la ley. De cuyo fello no se reclamó

Mora número 8 del parte de 1915
Terenci Domínguez Pérez

Visto el expediente de excepción de
este caso con motivo de haber allegado

Excepción

la de dicho mismo en sentido legal de poder ser
servicio y fello a su misma. Resultando que en la tramita-
ción del mismo se ha guardado las formalidades que
previenen las disposiciones repetidas. Considerando que el
interesado ha cumplido con la excepción que
allegó, el Ayuntamiento por mayoría acordó declarar a dicho
mismo Excepcionado del servicio militar como comprendido en
el caso 1º del artº 89 de la ley. De cuyo fello por
debido que por no hubo reclamación

Acordando el objeto de la misma se levantó el presente
preludio estandarizado de punto esta que a su lectura
y hallada la firma de firma en los demás señores
cumplido de todo lo cual por el presente certifica
Alejandro Cabezas Felipe Martín



Sumersino de Matamoros Julio Sumersino
Cato Cahero

Frank Sumersino

Genis Sumersino

